ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

Cartagena de Indias D.T. y C., 07 ABRIL de 2026.

Señores
OFERENTES / INTERESADOS EN GENERAL.

ASUNTO: PRIMER TRASLADO DE EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA.

Cordialmente, me permito informar, que se da inicio al traslado de evaluaciones realizadas en el proceso de contratación MENOR cuantia con oferta No° **132-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026**, proceso cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS Y EQUIPOS Y SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, UNIDADES DE ATENCION PRIMARIA Y ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL NORTE**", *por la suma de* **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($250.000.000,00 M/CTE) exento IVA e incluidas todas las erogaciones que correspondan, *Respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 42326* del 30 de enero de 2026**, expedido *por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena*, me permito informar que las reevaluaciones se encuentran anexas y publicadas en la página del SECOP II.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA
AHR SERVICIOS MEDICOS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
BIOASESORES S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
UNION TEMPORAL CYP SMART	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
RINCON	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR

Atentamente,

Irina González.

Capitán de Navío IRINA CONSUELO GONZALEZ GOMEZ
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES COMO DIRECTORA DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

VoBo: CFLADM HECTOR HORACIO GAITAN MENDEZ
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Reviso: CCLADM GONZALO STEVENS ECHEVERRI GONZALEZ
Jefe Sección de Contratos HONAC

Reviso: CI LUISA FERNANDA OSPINA
Asesora Jurídica Sección de Contratos HONAC

Proyecto: CI FABIO LOPEZ CONTRERAS
Ejecutivo Sección de Contratos HONAC

EVALUACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 132-MDN-DISAN-HONAC-ARC-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS Y EQUIPOS Y SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, UNIDADES DE ATENCION PRIMARIA Y ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL NORTE.".

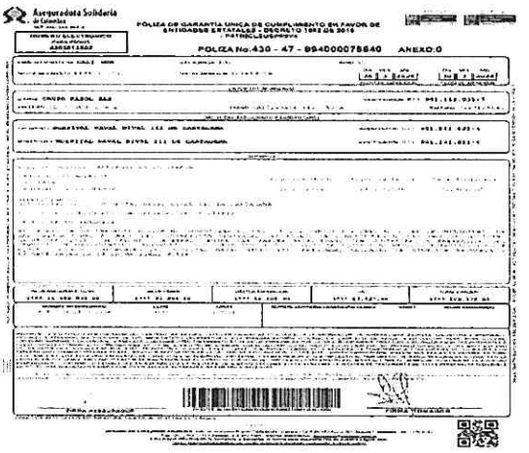
CIERRE: 01 DE ABRIL DE 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($250.000.000,00 M/CTE)** exento de IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas las demás erogaciones que correspondan, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **42326** de fecha **30 enero** 2026

FECHA DE EVALUACIÓN: **06 DE ABRIL DE 2026**

1. PROPONENTE EVALUADO: GRUPO KAZOL S.A.S. –NIT NO. 901112035-7

DOCUMENTO	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
• OBJETO	CUMPLE
• INFORMACION CONFIDENCIAL	CUMPLE
• MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
• REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
• PODER	N/A
• COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	**CUMPLE** **3.1.10 Certificado Expreso de Multas y Sanciones;** impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual será verificado en el RUE y/o Registro Único de Proponentes (cuando aplique), este último deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE
✓ RENOVADO	CUMPLE (14 DE ABRIL DE 2025)
✓ EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	CUMPLE (06 DE MARZO DE 2026)
✓ DURACION	CUMPLE
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE
✓ REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE **(LINA MARIA RINCON LOPEŻ** **CC No 67.036.026)**
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE	CUMPLE La administración y representación legal está a cargo del representante legal. Administración y representación legal de la sociedad La administración y

LEGAL	representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien no tendrá suplentes. Facultades de los representantes legales Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia funcionamiento de la sociedad.
GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO-	**CUMPLE** 
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI	**NO CUMPLE** 
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE** **3.1.8 Certificado de Aportes Parafiscales**; de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.
PLANILLA ÚNICA ELECTRÓNICA DE PAGO	**CUMPLE**
REDAM	**CUMPLE** **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 67036026 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 marzo 2026, 11:55 am VER PDF ACEPTAR
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE **(LINA MARIA RINCON LOPEŻ CC No 67.036.026)**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO PAGINA WEB
MEDIDAS CORRECTIVAS	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO PAGINA WEB

OBSERVACIONES:

EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TAL COMO SE INDICA ANTERIORMENTE, DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL TÉRMINO ALLI ESTABLECIDO, SO PENA DE SER RECHAZADA SU PROPUESTA:

- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI
- CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:51:37 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **67036026**
Apellidos y Nombres: **RINCON LOPEZ LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

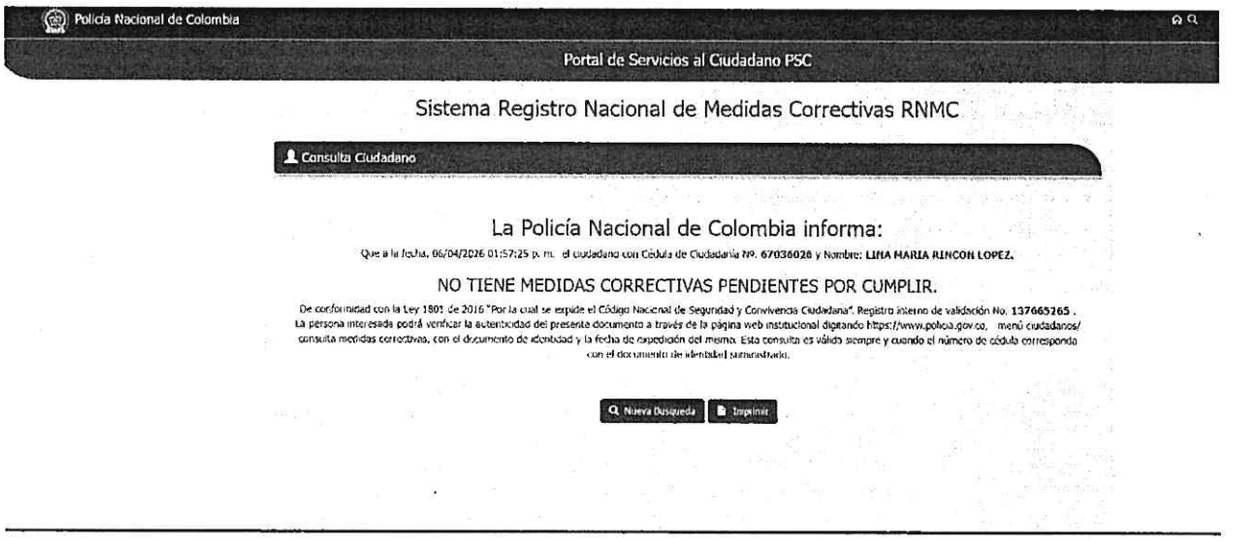
CERTIFICA:

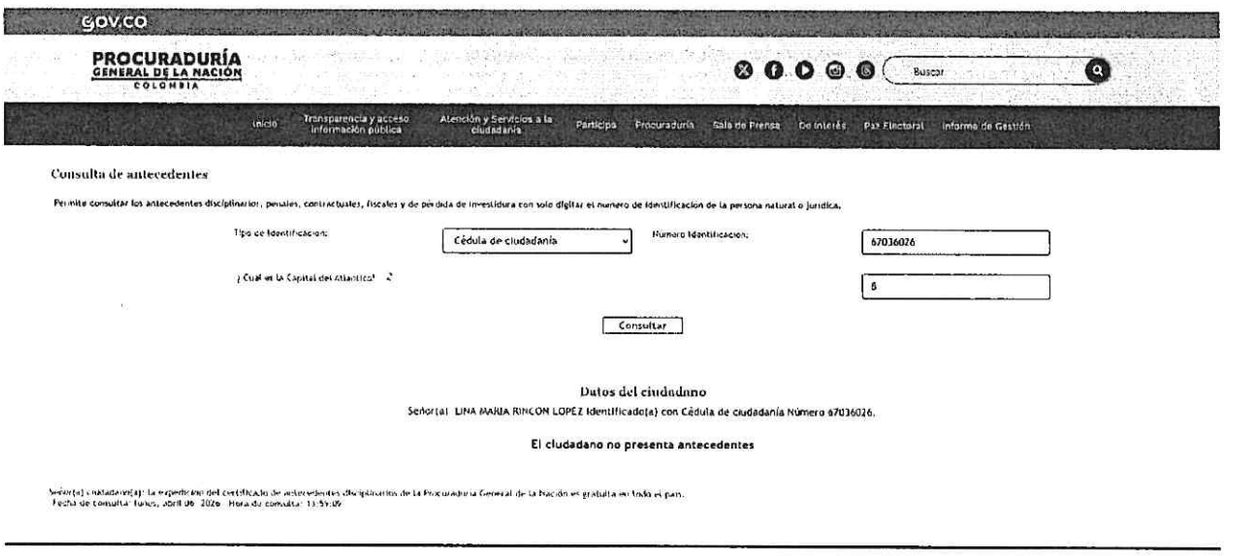
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 13:54:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	67036026
Código de Verificación	6703602626040613544 7

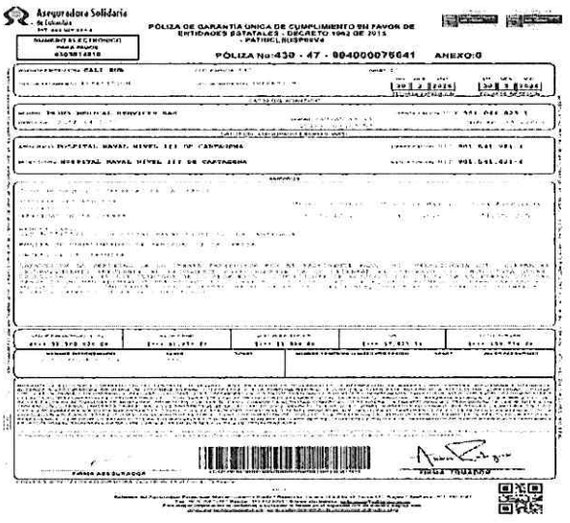
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 06/04/2026 01:57:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 67036026 y Nombre: LINA MARIA RINCON LOPEZ.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 137665265 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/
consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda
con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir


gov.co
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De interés
Paz Electoral
Informe de Gestión
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Cédula de ciudadanía
Número Identificación:
67036026
¿Cual es la Capital del Atlantico? *
6
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) LINA MARIA RINCON LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 67036026.
El ciudadano no presenta antecedentes
Señor(a) ciudadano(a): La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en toda el país.
Fecha de consulta: lunes, abril 06 2026 Hora de consulta: 13:57:05

2. PROPONENTE EVALUADO: PRIUS MEDICAL SERVICES S.A.S. –NIT No. 901046823-1

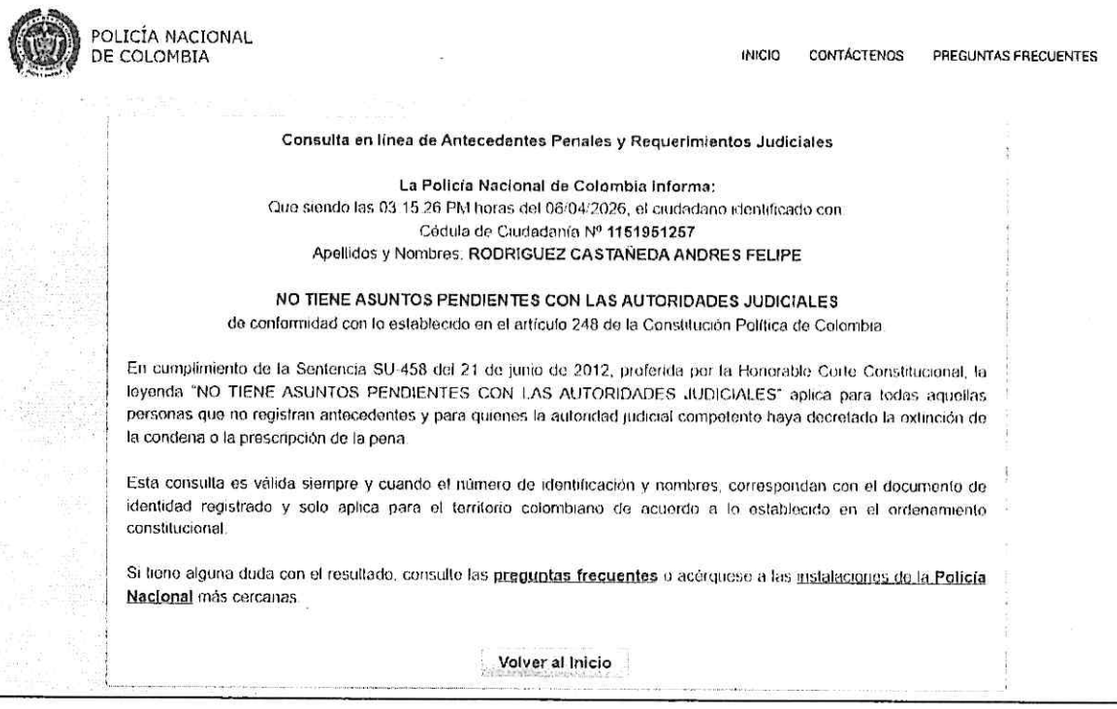
DOCUMENTO	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
• OBJETO	**CUMPLE**
• INFORMACION CONFIDENCIAL	CUMPLE
• MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
• REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
• PODER	N/A
• COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O INCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE
✓ RENOVADO	CUMPLE (07 DE ABRIL DE 2025)
✓ EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	CUMPLE (06 DE MARZO DE 2026)
✓ DURACION	CUMPLE
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE
✓ REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE **(ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA CC No. 1.151.951.257)**
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Autorizar al gerente general o representante legal para la celebración de cualquier acto o contrato directo o indirectamente relacionado con el objeto social que supere la cuantía equivalente en pesos colombianos hasta por la suma de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación,
GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO-	**CUMPLE**  Aseguradora Solidaria de Colombia POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRIMONIO AUTONOMO PÓLIZA No:430 - 47 - 994000076641 ANEXO:0
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI	**NO CUMPLE**

	3.1.7 **Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones: - Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes - Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago - Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes - Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla única electrónica de pago de los últimos dos (2) meses. - Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes **LA CERTIFICACION APORTADA SOLO HACEN REFERENCIA AL MES DE FEBRERO- MARZO Y DEBE SER A LOS ULTIMOS 6 MESES COMO INDICA EL PLIEGO DEFINITIVO.** PRIUS MEDICAL SERVICE SAS Señores HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO Que la empresa PRIUS MEDICAL SERVICES SAS, identificada con el NIt.901.046.823-1, domiciliada en la Calle 4 11 51 en la ciudad de Santander de Quilichio, Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Según periodo de Febrero-Marzo 2026, durante el año (s) habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Treinta (30) día del mes de Mazo de 2026 Actuando en calidad de: Contador GESAN ALFREDO MEDINA
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	**NO CUMPLE**
PLANILLA ÚNICA ELECTRÓNICA DE PAGO	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE **(ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA CC No. 1.151.951.257)**
LIBRETA MILITAR	CUMPLE
REDAM	CUMPLE **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 1151951257 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 marzo 2026, 8:47 am VER PDF ACEPTAR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO PAGINA WEB
MEDIDAS CORRECTIVAS	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO PAGINA WEB

OBSERVACIONES:

EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TAL COMO SE INDICA ANTERIORMENTE, DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL TÉRMINO ALLI ESTABLECIDO, SO PENA DE SER RECHAZADA SU PROPUESTA, ASI:

- CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI
- CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 03:15:26 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1151951257**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CASTAÑEDA ANDRES FELIPE**

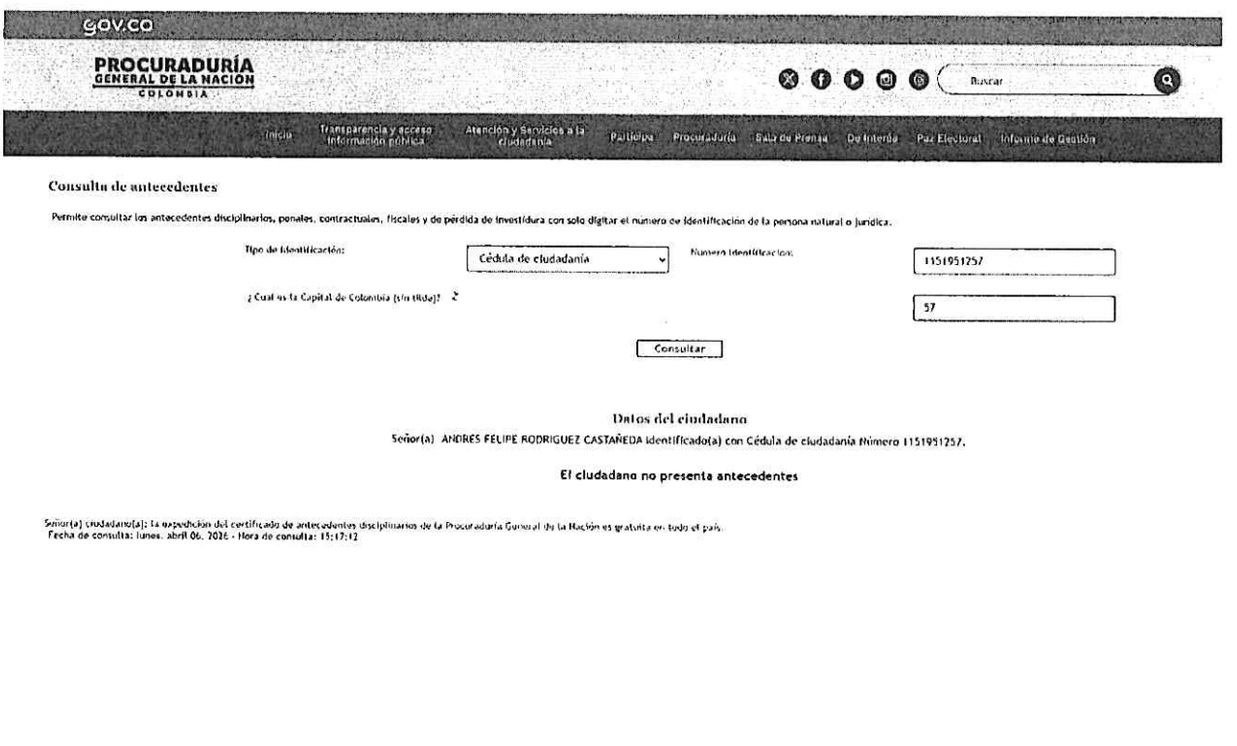
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Paz Electoral | Informe de Gestión

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1151951257

¿Cuál es la Capital de Colombia (sin tilde)? *

57

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1151951257.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): La expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, abril 06, 2026 - Hora de consulta: 15:17:12

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 15:17:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1151951257
Código de Verificación	1151951257260406151757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 03:19:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1151951257** y Nombre: **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CASTAÑEDA,**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137676209** , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

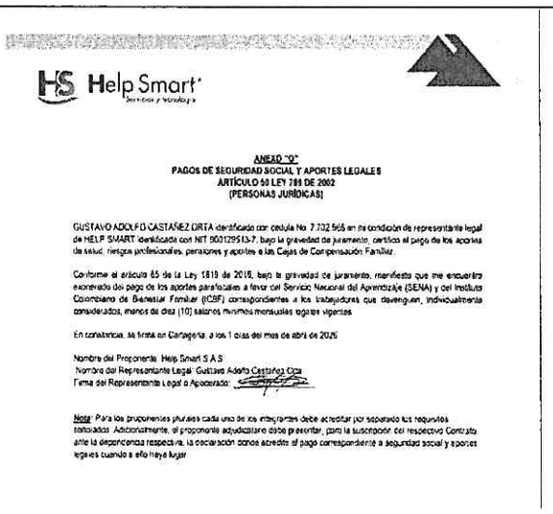
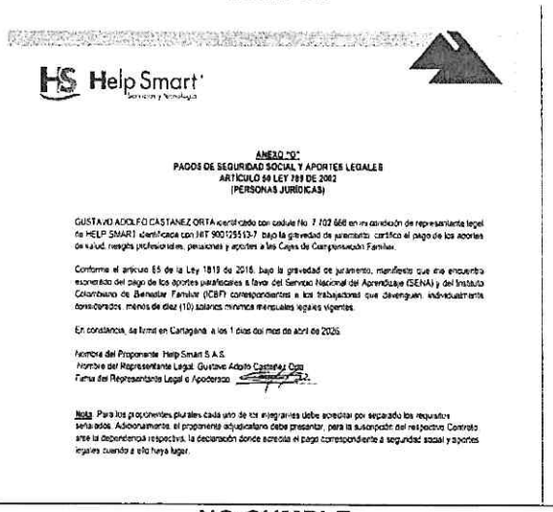
3. PROPONENTE EVALUADO: <u>CYPSMART- UNION TEMPORAL</u>
REPRESENTANTE LEGAL GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEZ ORTA CC No. 7.702.668

- HELP SMART S.A.S –NIT No. 900129513-7
- C&P SOLUCIONES SAS con NIT 901.608.287-2

- **<u>HELP SMART S.A.S –NIT No. 900129513-7</u>**

DOCUMENTO	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
• OBJETO	**CUMPLE**
• INFORMACION CONFIDENCIAL	CUMPLE

• MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
• REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
• PODER	N/A
• COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
ACTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O INCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE
✓ RENOVADO	**NO CUMPLE (27 DE MARZO DE 2025)**
✓ EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	**NO CUMPLE (03 DE MARZO DE 2026)**
✓ DURACION	CUMPLE La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2060.
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE
✓ REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE **(GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEZ ORTA, identificado con documento 7.702.668)**
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE El representante legal de la sociedad puede contratar y actuar en nombre de la sociedad sin ningún límite de cuantía, pero cuando se trate de adquisición, gravamen o enajenación de inmuebles, el representante legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas.
GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO-	**CUMPLE** 
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI	**CUMPLE**

	 Help Smart **ANEXO "G"** **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002** **(PERSONAS JURÍDICAS)** GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEZ ORTA identificado con cedula No. 7.702.565 en mi condición de representante legal de HELP SMART identificada con NIT 900129513-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En constancia, se firma en Cartagena, a los 1 días del mes de abril de 2026 Nombre del Proponente: Help Smart S.A.S. Nombre del Representante Legal: Gustavo Adolfo Castañez Orta Firma del Representante Legal o Apoderado: Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**  Help Smart **ANEXO "G"** **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002** **(PERSONAS JURÍDICAS)** GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEZ ORTA identificado con cedula No. 7.702.668 en mi condición de representante legal de HELP SMART identificada con NIT 900129513-7, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Conforme al artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En constancia, se firma en Cartagena, a los 1 días del mes de abril de 2026. Nombre del Proponente: Help Smart S.A.S. Nombre del Representante Legal: Gustavo Adolfo Castañez Orta Firma del Representante Legal o Apoderado: Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.
PLANILLA ÚNICA ELECTRÓNICA DE PAGO	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE **(GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEZ ORTA, identificado con documento 7.702.668)**
LIBRETA MILITAR	CUMPLE
REDAM	CUMPLE  **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 7702668 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 marzo 2026, 9:33 am VER PDF ACEPTAR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO PAGINA WEB
MEDIDAS CORRECTIVAS	VERIFICADO PAGINA WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO PAGINA WEB

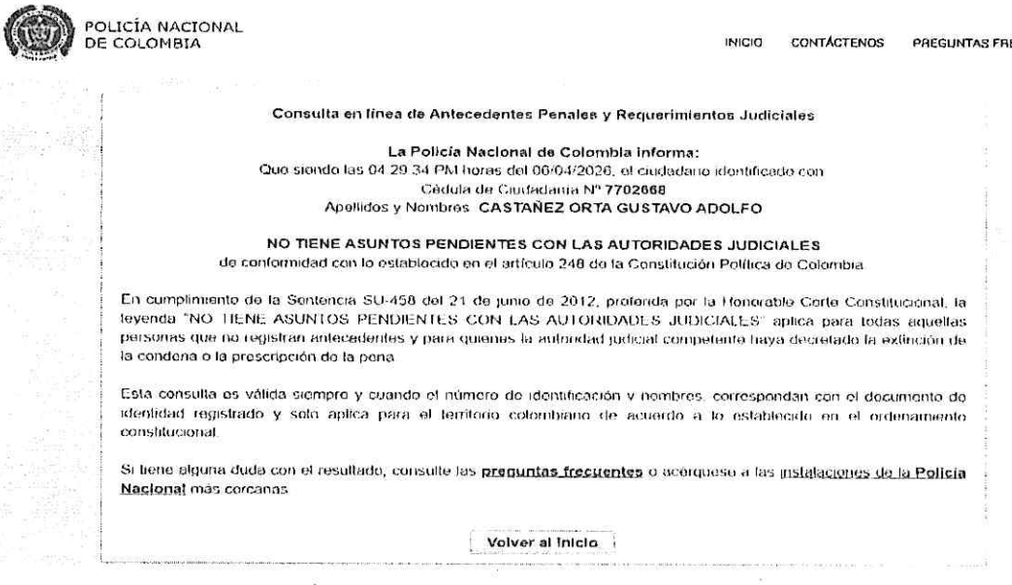
OBSERVACIONES:

EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TAL COMO SE INDICA ANTERIORMENTE, DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL TÉRMINO ALLI ESTABLECIDO, SO PENA DE SER RECHAZADA SU PROPUESTA, ASI:

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O INCRIPCION DE DOCUMENTOS **DEBE SER ACTUALIZADO FECHA DE EXPEDICION Y RENOVACION**

- PLANILLAS DE APORTES PARAFISCALES:
  3.1.7 Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

  - Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
  - Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
  - Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
  - Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla única electrónica de pago de los últimos dos (2) meses.
  - Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:29:34 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **7702668**
Apellidos y Nombres **CASTAÑEZ ORTA GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 16:30:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7702668
Código de Verificación	7702668260406163013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/04/2026 04:32:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7702668** y Nombre: **GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEZ ORTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137685889** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Paz Electoral | Informe de Gestión

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 7702668

¿Cuánto es 5 + 2 ?: 7

Consultar

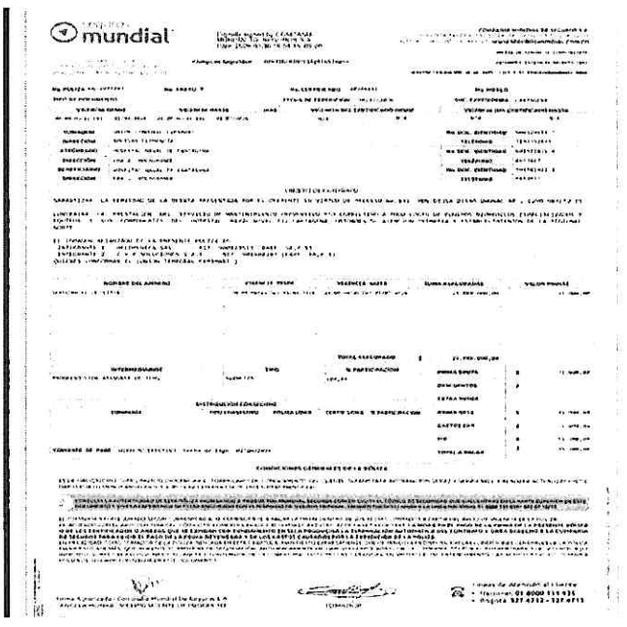
Datos del ciudadano

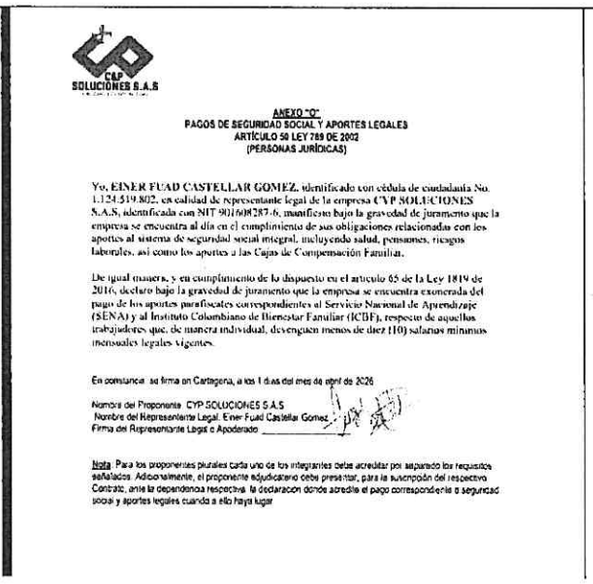
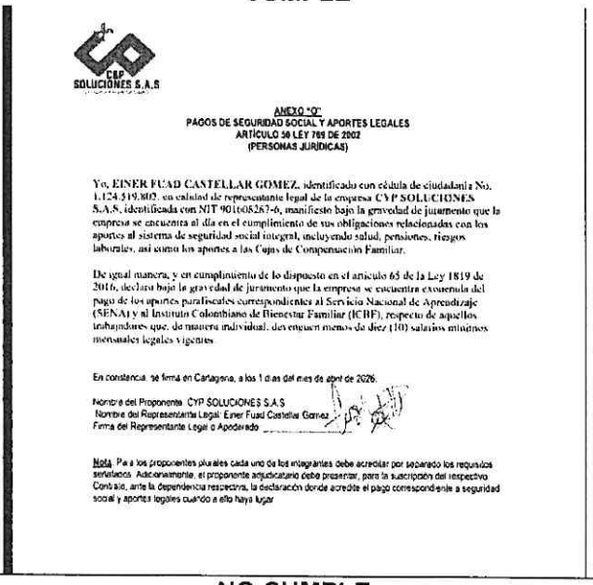
Señor(a) GUSTAVO ADOLFO CASTAÑEZ ORTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 7702668.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a), la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, abril 06, 2026 - Hora de consulta: 17:02:26

- **C&P SOLUCIONES SAS con NIT 901.608.287-2**

DOCUMENTO	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
• OBJETO	**CUMPLE**
• INFORMACION CONFIDENCIAL	CUMPLE
• MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
• REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
• PODER	N/A
• COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
ACTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O INCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE
✓ RENOVADO	**NO CUMPLE (28 DE MARZO DE 2025)**
✓ EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	**NO CUMPLE (04 DE MARZO DE 2026)**
✓ DURACION	CUMPLE
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE
✓ REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE **(EINER FUAD CASTELLAR GOMEZ CC No. 1.124.519.802)**
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE.
GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO-	**CUMPLE** 
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI	**CUMPLE**

	 C&P SOLUCIONES S.A.S **ANEXO "O"** **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002** **(PERSONAS JURÍDICAS)** Yo, EINER FUAD CASTELLAR GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.519.802, en calidad de representante legal de la empresa CYP SOLUCIONES S.A.S, identificada con NIT 901608287-6, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social integral, incluyendo salud, pensiones, riesgos laborales, así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar. De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), respecto de aquellos trabajadores que, de manera individual, devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En constancia se firma en Cartagena, a los 1 días del mes de abril de 2026 Nombre del Proponente CYP SOLUCIONES S.A.S Nombre del Representante Legal: Einer Fuad Castellar Gomez Firma del Representante Legal o Apoderado Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**  C&P SOLUCIONES S.A.S **ANEXO "O"** **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002** **(PERSONAS JURÍDICAS)** Yo, EINER FUAD CASTELLAR GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.519.802, en calidad de representante legal de la empresa CYP SOLUCIONES S.A.S, identificada con NIT 901608287-6, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social integral, incluyendo salud, pensiones, riesgos laborales, así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar. De igual manera, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), respecto de aquellos trabajadores que, de manera individual, devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. En constancia se firma en Cartagena, a los 1 días del mes de abril de 2026. Nombre del Proponente CYP SOLUCIONES S.A.S Nombre del Representante Legal: Einer Fuad Castellar Gomez Firma del Representante Legal o Apoderado Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar
PLANILLA ÚNICA ELECTRÓNICA DE PAGO	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	**NO CUMPLE** **NO APORTÒ DOCUMENTO**
LIBRETA MILITAR	**NO CUMPLE** **NO APORTÒ DOCUMENTO**
REDAM	**NO CUMPLE** **NO APORTÒ DOCUMENTO**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO PAGINA WEB
MEDIDAS CORRECTIVAS	**NO CUMPLE** **NO SE PUDO VERIFICAR**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO PAGINA WEB

OBSERVACIONES:

EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TAL COMO SE INDICA ANTERIORMENTE, DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL TÉRMINO ALLI ESTABLECIDO, SO PENA DE SER RECHAZADA SU PROPUESTA, ASI:

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O INCRIPCION DE DOCUMENTOS **DEBE SER ACTUALIZADO FECHA DE EXPEDICION Y RENOVACION**
- LIBRETA MILITAR- **NO APORTÒ DOCUMENTO**
- REDAM- **NO APORTÒ DOCUMENTO**
- FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL- **NO APORTÒ DOCUMENTO**
- NO SE PUDO VERIFICAR MEDIDAS CORRECTIVAS – **ES NECESARIO ALLEGAR COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA**
- PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL:

3.1.7 Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla única electrónica de pago de los últimos dos (2) meses.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:04:19 PM horas del 06-04-2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1124519802**
Apellidos y Nombres **CASTELLAR GOMEZ EINER FUAD**

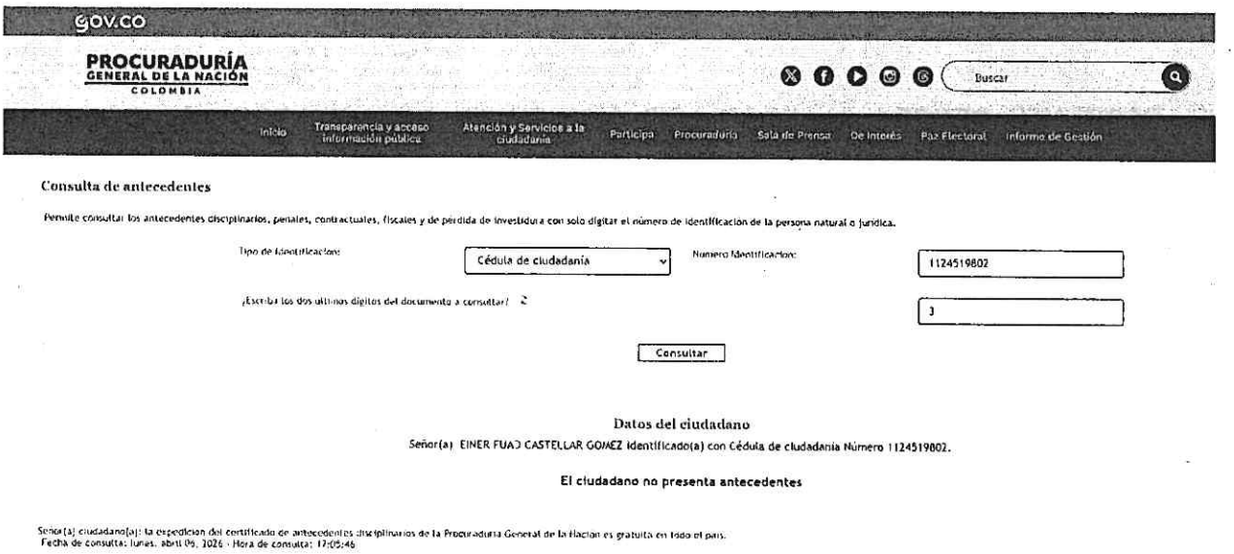
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena

Esta consulta es valida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acerquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio



gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Buscar

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Paz Electoral | Informe de Gestión

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 1124519802

¡Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar! 3

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) EINER FUAD CASTELLAR GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1124519802.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, abril 06, 2026 | Hora de consulta: 17:05:46

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

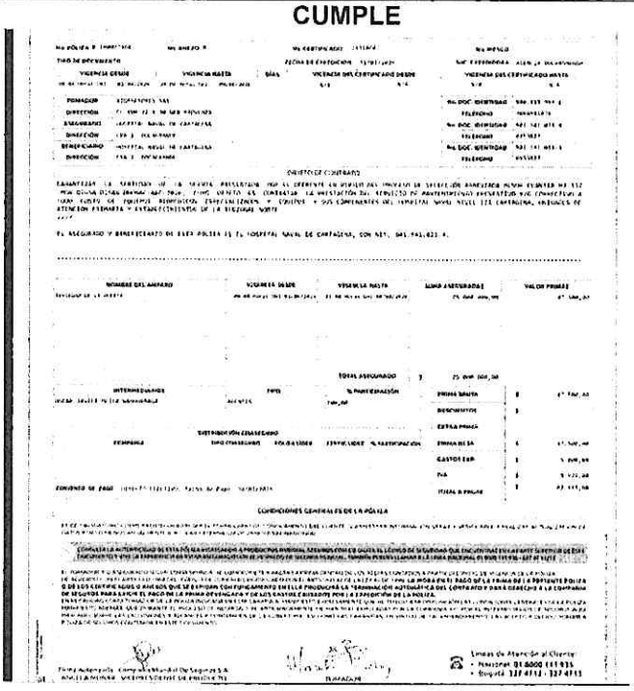
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 17:06:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124519802
Código de Verificación	1124519802260406170646

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

4. PROPONENTE EVALUADO BIOASESORES S.A.S. –NIT No. 900519994-1

DOCUMENTO	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
• OBJETO	**CUMPLE**
• INFORMACION CONFIDENCIAL	CUMPLE
• MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
• REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
• PODER	N/A
• COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O INCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE
✓ RENOVADO	CUMPLE (24 DE MARZO DE 2026)
✓ EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	CUMPLE (25 DE MARZO DE 2026)
✓ DURACION	CUMPLE
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE
✓ REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE **(SANCHEZ TRUJILLO MARIELA C.C. 40768564)**
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.
GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO-	**CUMPLE** 
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI	**CUMPLE**

	BIO ASESORES **ANEXO "D"** **FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA** La suscrita, **Mariela Sanchez Trujillo** identificado con cédula de ciudadanía No. 40.768.564 de Florencia, Representante legal de la sociedad BIOASESORES SAS, identificada con Nit 900.519.994-1 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo la gravedad de juramento, certifican el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Caja de Compensacion Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 **EXONERACION PARAFISCALES** Me permito certificar que la empresa que represento esta exonerada a realizar pagos de aportes parafiscales a favor del SENA por no cumplir ninguna de las condiciones citadas en el Ley 1607 del 2012, articulo 25: • Personas naturales que empleen menos de 2 trabajadores • Empresa que no tiene empleados que excedan salarios superiores a 10 SMLMV. • Las entidades no contribuyentes, como las entidades públicas. • Las entidades sin ánimo de Lucro La presente se expide el primer (01) dia del mes de abril de 2026 en Bucaramanga **Mariela Sanchez Trujillo** C.C. 40.768.564 de Florencia *Representante legal*
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE** BIO ASESORES **ANEXO "D"** **FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA** La suscrita, **Mariela Sanchez Trujillo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.768.564 de Florencia, Representante legal de la sociedad BIOASESORES SAS, identificada con NIT 900.519.994-1 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, bajo la gravedad de juramento, certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensacion Familiar pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007. **EXONERACION PARAFISCALES** Me permito certificar que la empresa que represento esta exonerada a realizar pagos de aportes parafiscales a favor del SENA por no cumplir ninguna de las condiciones citadas en el Ley 1607 del 2012, articulo 25: • Personas naturales que empleen menos de 2 trabajadores • Empresa que no tiene empleados que exceden salarios superiores a 10 SMLMV. • Las entidades no contribuyentes, como las entidades publicas • Las entidades sin ánimo de Lucro La presente se expide el primer (01) dia del mes de abril de 2026, en Bucaramanga **Mariela Sanchez Trujillo** C.C. 40.768.564 de Florencia Representante legal
PLANILLA ÚNICA ELECTRÓNICA DE PAGO	NO CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE **(SANCHEZ TRUJILLO MARIELA C.C. 40768564)**
LIBRETA MILITAR	N/A
REDAM	CUMPLE **Registro REDAM Válido** El ciudadano identificado con CC 40768564 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 16 marzo 2026, 10:56 am VER PDF ACEPTAR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO PAGINA WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO PAGINA WEB
MEDIDAS CORRECTIVAS	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO PAGINA WEB

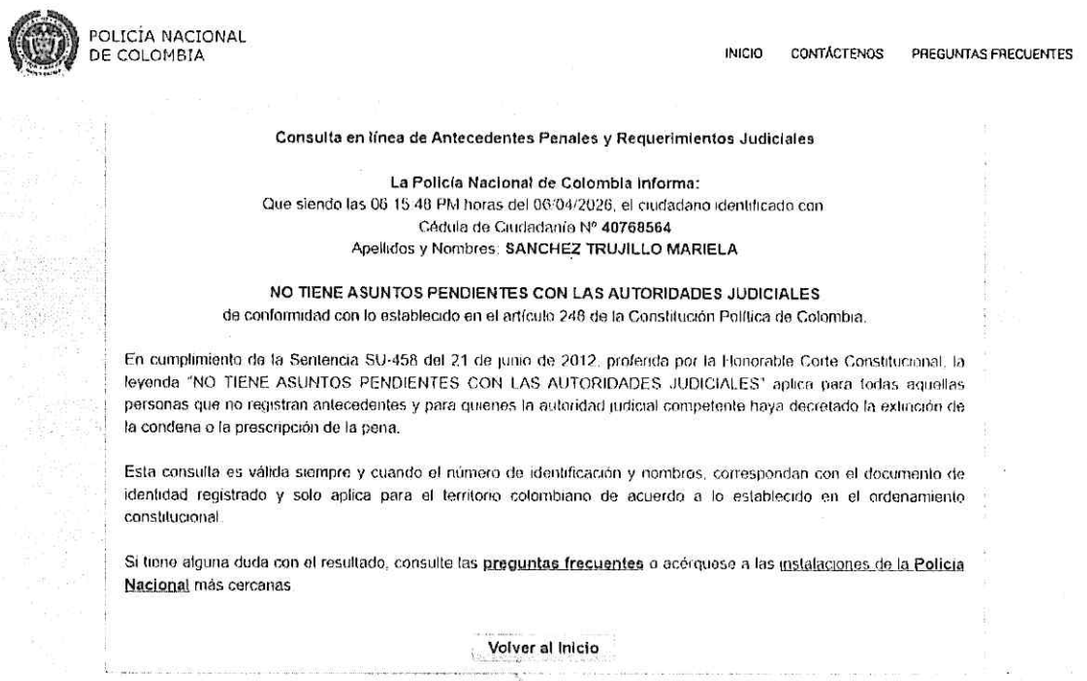
OBSERVACIONES:

EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TAL COMO SE INDICA ANTERIORMENTE, DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL TÉRMINO ALLI ESTABLECIDO, SO PENA DE SER RECHAZADA SU PROPUESTA, ASI:

- **PLANILLAS:**

3.1.7 Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla única electrónica de pago de los últimos dos (2) meses.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:15:48 PM horas del 06/04/2026, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **40768564**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ TRUJILLO MARIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

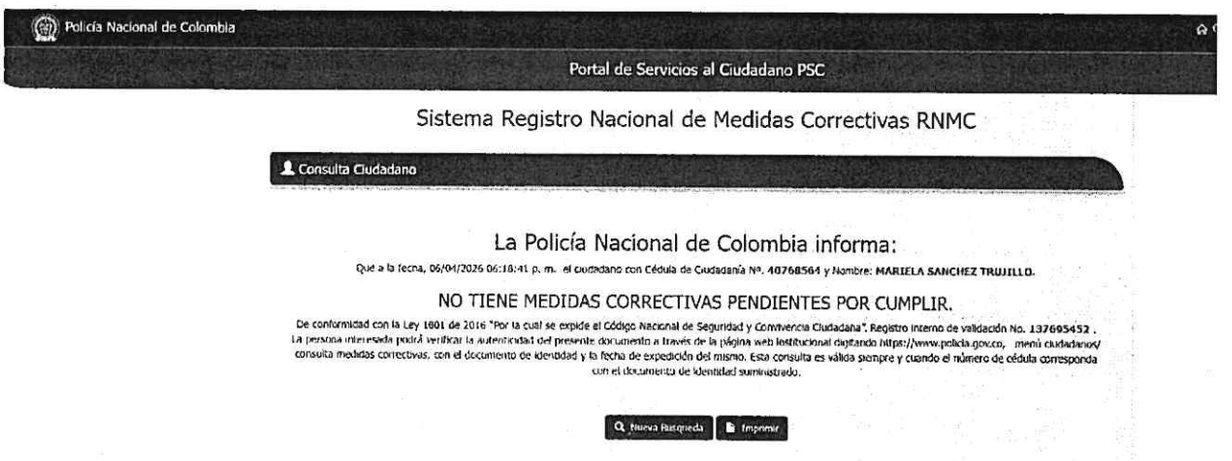
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de abril de 2026, a las 18:16:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40768564
Código de Verificación	4076856426040618162 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

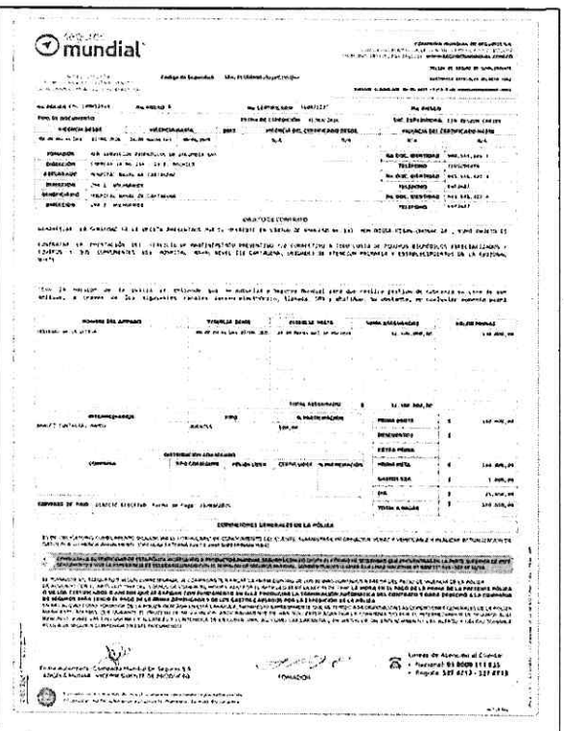
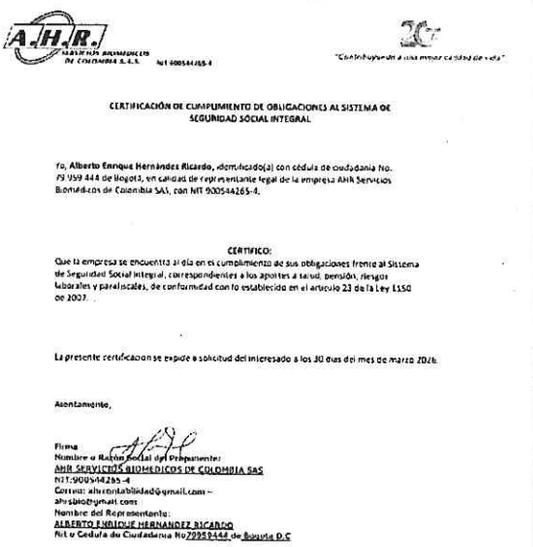
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

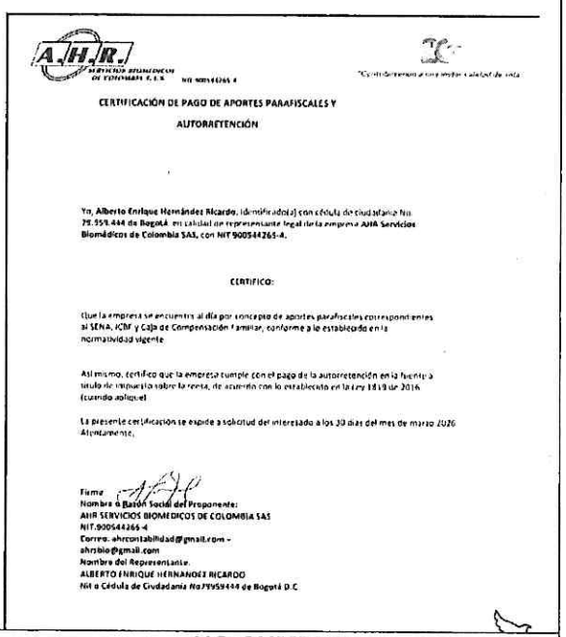




5. PROPONENTE EVALUADO A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S.–NIT No. 900544265-4

DOCUMENTO	OBSERVACION
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**
• OBJETO	**CUMPLE**
• INFORMACION CONFIDENCIAL	CUMPLE
• MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE
• REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
• PODER	N/A
• COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O INCRIPCION DE DOCUMENTOS	CUMPLE
✓ RENOVADO	CUMPLE (20 DE MARZO DE 2026)
✓ EXPEDICION NO MAYOR A 30 DIAS CALENDARIO	CUMPLE (26 DE MARZO DE 2026)
✓ DURACION	CUMPLE La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de julio de 2052.
✓ OBJETO SOCIAL	CUMPLE
✓ REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE **(ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO C.C. No. 79.959.444)**
✓ FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Administración: Facultades del representante legal, la sociedad será gerenciada administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa ilimitadamente, necesarios para que ésta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad por cualquier monto económico, en caso que se haga necesario exceder esta restricción, se requerirá el voto favorable del 80% de las acciones suscritas, el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal
GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO-	**CUMPLE**

	 mundial
CERTIFICADO OBLIGACIONES SSSI **CUMPLIMIENTO**	**NO CUMPLE**  A.H.R. SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900544265-4 "Contribuyendo a una mejor calidad de vida" **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** Yo, **Alberto Enrique Hernández Ricardo**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79 959 444 de Bogotá, en calidad de representante legal de la empresa AHR Servicios Biomédicos de Colombia SAS, con NIT 900544265-4. **CERTIFICO:** Que la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a los aportes a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de marzo 2026. Atentamente, Firma Nombre o Razón Social del Proponente: AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS NIT:900544265-4 Correo: ahrcontabilidad@gmail.com – ahrsbio@gmail.com Nombre del Representante: ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO Nit o Cedula de Ciudadania No79959444 de Bogotá D.C **LA CERTIFICACION DEBE INDICAR LO SIGUIENTE:** **3.1.7 Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones: - Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes. - Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago. - Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes. - **Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6)**

	meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla única electrónica de pago de los últimos dos (2) meses. **EN LA CERTIFICACION ALLEGADA NO INDICA EL TIEMPO.**
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**  A.H.R. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y AUTORRETENCIÓN Yo, Alberto Enrique Hernández Ricardo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.959.444 de Bogotá en calidad de representante legal de la empresa AHA Servicios Biomédicos de Colombia SAS, con NIT 900544265-4. CERTIFICO: Que la empresa se encuentra al día por concepto de aportes parafiscales correspondientes al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, conforme a lo establecido en la normatividad vigente. Así mismo, certifico que la empresa cumple con el pago de la autorretención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 (cuando aplique). La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 30 días del mes de marzo 2026. Atentamente, Firma Nombre o Razón Social del Proponente: AHR SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA SAS NIT.900544265-4 Correo. ahrcontabilidad@gmail.com - ahrbio@gmail.com Nombre del Representante. ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO Nit o Cédula de Ciudadanía No79959444 de Bogotá D.C
PLANILLA ÚNICA ELECTRÓNICA DE PAGO	**NO CUMPLE**
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE **(ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO** **C.C. No. 79.959.444**
LIBRETA MILITAR	CUMPLE
REDAM	CUMPLE  Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 79959444 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación 31 marzo 2026, 11:27 am VER PDF ACEPTAR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	VERIFICADO PAGINA WEB
MEDIDAS CORRECTIVAS	VERIFICADO PAGINA WEB
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	VERIFICADO PAGINA WEB

OBSERVACIONES:

EL OFERENTE DEBERA ALLEGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS TAL COMO SE INDICA ANTERIORMENTE, DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES DENTRO DEL TÉRMINO ALLI ESTABLECIDO, SO PENA DE SER RECHAZADA SU PROPUESTA, ASI:

- ***CERTIFICADO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SSSI LA CERTIFICACION DEBE INDICAR LO SIGUIENTE: EN LA CERTIFICACION ALLEGADA NO INDICA EL TIEMPO.***

3.1.7 Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, asi mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- **Persona juridica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revísor fiscal, según el caso y la planilla única electrónica de pago de los últimos dos (2) meses.**

- ***PLANILLA ÚNICA ELECTRÓNICA DE PAGO***





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

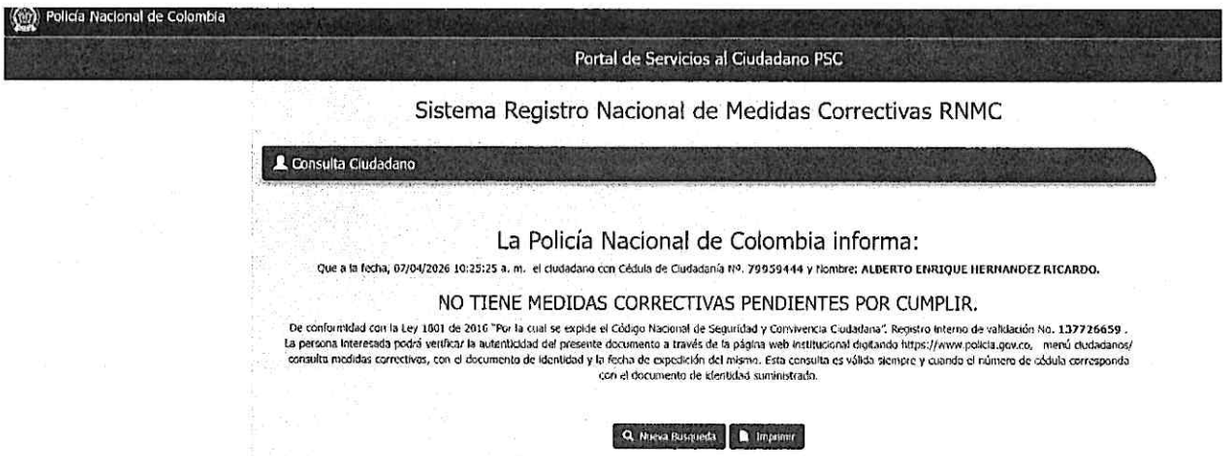
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 10:23:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79959444
Código de Verificación	79959444260407102345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 10:25:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 79959444 y Nombre: **ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ RICARDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137726659** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

CI LUZ MERY CONEO CAMERO
Evaluador Jurídico Proceso

EVALUACIÓN TECNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026

Cartagena de Indias D. T. y C., 06 de abril 2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS Y EQUIPOS Y SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, UNIDADES DE ATENCION PRIMARIA Y ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL NORTE

1. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **20 DE DICIEMBRE DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

2. **VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial para esta contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($250.000.000,00) M/CTE),** exento de IVA e incluido las demás erogaciones. En virtud del artículo 477 del Estatuto Tributario y el artículo 2° del Decreto 3000 de 2005, el objeto contractual descrito se encuentra exento del impuesto sobre las ventas (IVA), al tratarse de servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivos aplicados a equipos biomédicos especializados del Hospital Naval Nivel III, los cuales hacen parte del material reservado destinado al uso privativo de la Fuerza Pública y a la defensa nacional.

N°CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
42326	A	02	02	02	008	007	16	SSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	$250.000.000,00
TOTAL										$250.000.000,00

3. **FECHA DE EVALUACIÓN:** 06 de abril del 2026

4. **PROPUESTAS PRESENTADAS:**

- **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS**
- **BIOASESORES S.A.S**
- **CYP SMART**
- **PRIUS MEDICAL SERVICES SAS**
- **RINCON**

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES TECNICAS

ITEM	DOCUMENTOS A EVALUAR	AHR SERVICIOS BIOMEDICOS	BIOASESORES S.A.S	CYP SMART	PRIUS MEDICAL SERVICES SAS	RINCON
1	**3.2.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	NO CUMPLE. DEBE ANEXAR FORMATO F DEBE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE ANEXO F NO ESTÁ FIRMADO.	CUMPLE	CUMPLE
2	**3.2.3.1CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**	NO CUMPLE. ALGUNOS DELOS CONTRATOS ANEXADOS NO TIENE RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO. DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE. UNO DE LOS CONTRATOS NO ES CLARO LA RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE. FALTA RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE
3	**3.2.3.2. SI EL OFERENTE SE PRESENTA COMO UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO:** **AUTO CERTIFICACIONES:** No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación. El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
4	**3.2.3.3 EN CERTIFICACIONES: (PARA PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA)**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035

5	**PROPONENTES EXTRANJEROS:**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DILIGENCIAR Y APORTAR DEBIDAMENTE EL FORMULARIO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE",** El oferente deberá diligenciar y aportar debidamente el mencionado formulario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA** El oferente deberá informar su **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA** mediante su **PORTAFOLIO DE SERVICIOS** en el que deberá describir en forma detallada los servicios que ofrece, así como ilustración de sus instalaciones, capacidad instalada, equipos (indicando la tecnología con la que cuenta) y relación del recurso humano disponible en forma presencial y permanente, que garanticen la oportunidad y calidad del servicio. El oferente debe certificar por escrito que brindará asesoría y capacitación al personal técnico y asistencial de los establecimientos de sanidad, sobre el manejo adecuado de los Equipo durante la vigencia del contrato por lo menos una vez por cada establecimiento y área del mismo.	NO CUMPLE. NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN Y ASESORÍA DE EQUIPOS. DEBE SUBSANAR	CUMPLE	NO CUMPLE. NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN CAPACITACIÓN Y ASESORÍA DE EQUIPOS DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE NO ANEXA PORTAFOLIO SERVICIOS DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE NO ANEXA PORTAFOLIO SERVICIOS DEBE SUBSANAR
8	**IDONEIDAD DEL PERSONAL:** El oferente deberá presentar los certificados de idoneidad profesional del personal técnico que va a realizar los mantenimientos preventivos, correctivos y ajuste de los equipos médicos.	NO CUMPLE. NO SE EVIDENCIA CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS	CUMPLE	NO CUMPLE LA CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD CON EL MTTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS NO ES CLARA.	CUMPLE	CUMPLE

	El personal idóneo para realizar las actividades o trabajos, deben ser Ingeniero Biomédico o ingenierías afines con una experiencia mínima de (5) años, acuerdo a objeto a contratar, y 02 Tecnólogos en Electromedicina, Mantenimiento de Equipos Biomédicos o equivalentes con experiencia mínima de tres (3) años, acuerdo a objeto a contratar. De igual manera deberá presentar la constancia (diplomas y certificados) de la formación de su personal la cual deberá haber sido en instituciones especializadas reconocidas y avaladas por las autoridades competentes del Ministerio de Educación y el registro INVIMA.	DEBE SUBSANAR		DEBE SUBSANAR		
9	**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** - Publicar en el **SECOP** II. El oferente diligenciará el **FORMULARIO CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal. Si Durante la verificación por parte del funcionario(s) evaluador nombrado por la Dirección de Sanidad Naval se evidencia que el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de	NO CUMPLE. NO ANEXA DOCUMENTOS SOLICITADOS, NO ANEXA FORMULARIO L DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE (ANEXAR HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL EN SST O PROFESIONAL CON POSGRADO EN SST. DEBE CONTAR CON LICENCIA EN SST VIGENTE DEBE CONTAR CON EL CURSO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL DE CINCUENTA (50) HORAS EN SST) DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Seguridad y Salud en el Trabajo es menor al 61% se evaluará al oferente como **NO CUMPLE.**					
10	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** Teniendo en cuenta la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad, El oferente diligenciará el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.**	CUMPLE	NO CUMPLE ALLEGAR SOPORTE DE LA CERTIFICACIÓN DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE ALLEGAR SOPORTE DE LA CERTIFICACIÓN DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE ALLEGAR FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	NO CUMPLE ALLEGAR SOPORTE DE LA CERTIFICACIÓN DEBE SUBSANAR
11	**ESPECIFICACIONES EXCLUYENTES** El proponente deberá acreditar expresamente que el servicio a ofertar cumple al cien por cien (100%) con las especificaciones técnicas que corresponderán a cada uno de los ITEMS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	**LA CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:** ofrecidos por el proponente a las Entidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE: **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS**

I. El oferente deberá subsanar el ítem 1, **3.2.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** acorde lo indicado en el Pliego de condiciones, teniendo en cuenta que las aportadas no guardan relación con el objeto del proc**eso.** No anexa formulario F diligenciado.

- El oferente deberá subsanar el ítem 2, **3.2.3.1CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA. Se evidencia que** algunos delos contratos aportados no guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento de equipos biomédicos.

- El oferente deberá subsanar el ítem 7, **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA,** no se evidencia certificación capacitación y asesoria de equipos.

- El oferente deberá subsanar el ítem 8, **IDONEIDAD DEL PERSONAL,** no presenta experiencia ni relacion comercial con un entidad idonea y/o especializda para la prestacion de servicios de mantenimento preventivo y correctivo de camaras hiperbaricas

- El oferente deberá subsanar el ítem 9, **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** no anexa hoja de vida del profesional en sst o profesional con posgrado en sst, debe contar con licencia en sst vigente, debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en sst o veinte (20) horas y no anexa formulario L.

CONCLUSION.

1. Acuerdo evaluación tecnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS,** subsanar el ítem 1, **3.2.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** No anexa formulario F acuerdo lo estipulado en el pliego de condiciones, lo cual constituye las condiciones minimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el proceso de contratación. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

2. Acuerdo evaluación tecnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** oferente **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS,** subsanar el ítem 2, **3.2.3.1CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**. En particular, el Contrato 109 de 2024 con la entidad **ESE CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS,** cuyo objeto corresponde a la **ADQUISCION DE UN EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL**, no resulta valido para acreditar experiencia, toda vez que corresponde a una actividad de suministro y no a la ejecución de servicios de mantenimiento.

   De igual forma, se identifican contratos que **NO CUMPLE** con el requisito de cuantía exigida, esto es, un valor igual o mayor a **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($250.000.000,00) M/CTE,** por lo cual no pueden ser tenidos en cuenta para la verificación del requisito habilitante.

   Adicionalmente, frente al contrato con la entidad ESE **UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS**, cuyo objeto incluye **mantenimiento preventivo, correctivo y metrología de equipos biomédicos**, no es posible determinar de manera clara el porcentaje o alcance específico correspondiente a las actividades de mantenimiento de equipos biomédicos, en relación con otras actividades como metrología y/o control de calidad. En consecuencia, no se cuenta con elementos suficientes para establecer que dicho contrato cumple con la experiencia requerida en los términos definidos en el proceso.

   En ese sentido, se solicita al proponente **aclarar o complementar la información aportada**, de manera que permita evidenciar de forma objetiva el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos, en cuanto a: Relación directa con el objeto contractual, cumplimiento de la cuantía mínima requerida e identificación clara del alcance específico de las actividades de mantenimiento de equipos biomédicos, cuando estas se encuentren incluidas dentro de objetos contractuales más amplios. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

3. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS,** deberá subsanar el ítem 7, **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA**, acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, toda vez el oferente no anexo certificación por escrito que brindara asesoria y capacitación al personal tecnico y asistencial de los establecimientos de sanidad, sobre el manejo adecuado de los equipos durante la vigencia del contrato por lo menos una vez por cada establecimiento y área del mismo. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

4. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS** deberá subsanar el ítem 8, **IDONEIDAD DEL PERSONAL**, No anexa certificación, relación comercial o respaldo tecnico con una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras hiperbáricas. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

5. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **AHR SERVICIOS BIOMEDICOS,** debe subsanar el ítem 9, **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** no anexa hoja de vida del profesional en sst o profesional con posgrado en sst, debe contar con licencia en sst vigente, debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en sst.

*El oferente diligenciará el **FORMULARIO CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal. Si Durante la verificación por parte del funcionario(s) evaluador nombrado por la Dirección de Sanidad Naval se evidencia que el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es menor al 61% se evaluará al oferente como* **NO CUMPLE**.

***Nota:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo, el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, tiene una vigencia de 3 años, si la certificación del oferente supera los 3 años se debe solicitar la certificación de curso de actualización de 20 horas.*

NO CUMPLE, por lo tanto, deberá subsanar

OFERENTE: **BIOASESORES S.A.S**

- El oferente deberá subsanar el ítem 2, **3.2.3.1 CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.** Se evidencia que unos de los contratos aportados no guardan relación directa con el objeto del presente proceso contractual, el cual corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento de equipos biomédicos.

- El oferente deberá subsanar el ítem 9, **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** no anexa hoja de vida del profesional en sst o profesional con posgrado en sst, debe contar con licencia en sst vigente, debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en sst o veinte (20) horas y no anexa formulario L.

- El oferente deberá subsanar el ítem 10, **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL,** no anexo soporte de certificación.

- Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente El oferente **BIOASESORES S.A.S,** deberá subsanar el ítem **2, 3.2.3.1CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA** frente al contrato N° 938 DE 2025, cuyo objeto incluye mantenimiento preventivo, correctivo, validación y calibración, no es posible determinar de manera clara el porcentaje o alcance específico correspondiente a las actividades de mantenimiento de equipos biomédicos, en relación con otras actividades como metrología y/o control de calidad. En consecuencia, no se cuenta con elementos suficientes para establecer que dicho contrato cumple con la experiencia requerida en los términos definidos en el proceso.

- En ese sentido, se solicita al proponente aclarar o complementar la información aportada, de manera que permita evidenciar de forma objetiva el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos, en cuanto a: Relación directa con el objeto contractual, cumplimiento de la cuantía mínima requerida e identificación clara del alcance específico de las actividades de mantenimiento de equipos biomédicos, cuando estas se encuentren incluidas dentro de objetos contractuales más amplios. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

CONCLUSIÓN:

1. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **BIOASESORES S.A.S,** debe subsanar el ítem 9, **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** no anexa hoja de vida del profesional en sst o profesional con posgrado en sst, debe contar con licencia en sst vigente, debe contar con el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas o veinte (20) horas en sst.

   *El oferente diligenciará el **FORMULARIO CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, en su totalidad con letra clara y legible, no puede ser modificado, no debe contener tachones ni enmendaduras y debe ser firmado únicamente por el Representante Legal. Si Durante la verificación por parte del funcionario(s) evaluador nombrado por la Dirección de Sanidad Naval se evidencia que el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es menor al 61% se evaluará al oferente como* **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

   ***Nota:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 4927 de 2016 del Ministerio del Trabajo, el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST, tiene una vigencia de 3 años, si la certificación del oferente supera los 3 años se debe solicitar la certificación de curso de actualización de 20 horas.*

   NO CUMPLE, por lo tanto, deberá subsanar

2. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **BIOASESORES S.A.S,** debe subsanar el ítem 9, **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,** debe aportar soporte de certificación que valide el cumplimiento de este requisito habilitante. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar

OFERENTE: **CYP SMART**

- El oferente deberá subsanar el ítem 1, **3.2.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** El oferente deberá subsanar el ítem 1, **3.2.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** acorde lo indicado en el Pliego de condiciones, teniendo en cuenta que las aportadas no guardan relación con el objeto del proceso. Formulario F diligenciado, pero no está firmado.

- El oferente deberá subsanar el ítem 2, **3.2.3.1CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.** Se evidencia que el contrato 280 de 2025, no se anexa el recibo final a satisfacción de los servicios prestados.

- El oferente deberá subsanar el ítem 7, **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA,** no se evidencia certificación capacitación y asesoría de equipos.

- El oferente deberá subsanar el ítem 8, **IDONEIDAD DEL PERSONAL,** en relacion con la certificacion aportada con la empresa PROGEMA en el mantenimiento preventivo y correctivo de camaras hiperbaricas, dicho docuemnto no permite evidenciar de manera clara el cumplimiento de las certificaciones y requisitos normativos aplicables con una entidad idonea y/o especializda para la prestacion de servicios de mantenimento preventivo y correctivo de camaras hiperbaricas.

- El oferente deberá subsanar el ítem 10, **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** no anexo soporte de certificación.

CONCLUSIÓN:

1. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **CYP SMART,** deberá subsanar el ítem 1, **3.2.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** anexa formulario F diligenciado, pero no está firmado lo cual constituye un requisito formal indispensable para la validez del documento. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

2. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **CYP SMART,** deberá subsanar el ítem 2, **3.2.3.1CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA,** en el contrato 280 de 2025 no se evidencia constancia del recibo final a satisfacción de los servicios prestados. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

3. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **CYP SMART,** deberá subsanar el ítem 7, **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA,** acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, toda vez el oferente no anexo certificación por escrito que brindara asesoría y capacitación al personal tecnico y asistencial de los establecimientos de sanidad, sobre el manejo adecuado de los equipos durante la vigencia del contrato por lo menos una vez por cada establecimiento y área del mismo. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

4. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **CYP SMART,** deberá subsanar el ítem 8, **IDONEIDAD DEL PERSONAL,** acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones:

   "El oferente deberá demostrar idoneidad técnica, experiencia y capacidad operativa para la prestación del servicio del objeto del contrato. Para tal fin, al momento de presentar esta oferta deberá entregar de manera obligatoria los siguientes documentos: El oferente deberá acreditar experiencia comprobable en actividades de mantenimiento preventivo y o correctivo de cámaras hiperbáricas, mediante copias de contratos actas de servicio certificaciones de cumplimiento o documentos equivalentes que evidencian la ejecución de trabajos similares en los últimos 4 años. La experiencia deberá ser verificable mediante datos del contrato de las entidades en las cuales se prestó el servicio".

   "Relación comercial o respaldo técnico en caso de no contar con experiencia directa el oferente podrá acreditar resuelto técnico o relación comercial vigente con una empresa especializada en mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras hiperbáricas"

En ese sentido, la información aportada no permite verificar de manera clara que la empresa relacionada cuente con la experiencia especifica, idoneidad técnica y certificaciones requeridas para la ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras hiperbáricas conforme a las normativas exigidas (**ASME PVHO-1, NFPA 99 e ISO/IEC 17025**). Por lo anterior, se solicita al proponente aclarar y/o complementar la documentación, acreditando que dicha empresa es especializada en este tipo de servicios y que cumple con los estándares técnicos y normativos aplicables, mediante la presentación de certificaciones vigentes, contratos ejecutados, actas de cumplimiento o documentos equivalentes que permitan evidenciar de manera objetiva la experiencia y competencia técnica exigida. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

5. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **CYP SMART,** debe subsanar el ítem 9, debe aportar soporte de certificación que valide el cumplimiento de este requisito habilitante. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar

OFERENTE: **PRIUS MEDICAL SERVICES SAS**

- El oferente deberá subsanar el ítem 7, **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA,** no anexa portafolio de servicios.

- El oferente deberá subsanar el ítem 10, **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL,** no anexo formulario del sistema de gestión ambiental.

CONCLUSIÓN:

1. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **PRIUS MEDICAL SERVICE SAS,** debe subsanar el ítem 7, **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA,** no anexa portafolio de servicios en el que deberá describir en forma detallada los servicios que ofrece. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar

2. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **PRIUS MEDICAL SERVICE SAS,** debe subsanar el ítem 10, **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL,** no anexo formulario del sistema de gestión ambiental, el cual el oferente deberá diligenciar para cumplimiento del requisito habilitante. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar

OFERENTE: **RINCON**

- El oferente deberá subsanar el ítem 7, **CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA,** no anexa portafolio de servicios.

- El oferente deberá subsanar el ítem 10, **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL,** no anexo soporte de certificación.

CONCLUSIÓN:

1. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **RINCON**, debe subsanar el ítem **7, CAPACIDAD OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA**, no anexa portafolio de servicios en el que deberá describir en forma detallada los servicios que ofrece. NO CUMPLE, por lo tanto, deberá subsanar.

2. Acuerdo evaluación técnica del proceso de menor cuantía – **N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026** el oferente **RINCON,** debe subsanar el ítem **10, SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**, debe aportar soporte de certificación que valide el cumplimiento de este requisito habilitante. **NO CUMPLE**, por lo tanto, deberá subsanar.

Atentamente,

TS ALEXANDER VEGA SURMAY
Evaluador Técnico
PROCESO MENOR CUANTIA No. N° 132-MDN-DIGSA-DISAN-DHONAC-ARC-2026

Cartagena, Bolívar, 06 de abril de 2026

Señor Capitán de Navío
IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
GERENTE PROYECTO
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.

Asunto: **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. 132-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026**

En desarrollo del Proceso de selección **abreviada menor cuantía NO. 132-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS Y EQUIPOS Y SUS COMPONENTES DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, UNIDADES DE ATENCION PRIMARIA Y ESTABLECIMIENTOS DE LA REGIONAL NORTE."** y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015, el comité económico evaluador, procede a realizar el informe de verificación de los requisitos económicos habilitantes, de acuerdo a las consideraciones inscritas en los pliegos del proceso en mención.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para esta contratación es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($250.000.000,00 M/CTE), exento de IVA e incluido las demás erogaciones.

Tipo de adjudicación: La Jefe de Sección Servicios Complementarios HONAC recomienda que el proceso en mención sea adjudicado de manera TOTAL, al proponente que cumpliendo con lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, obtenga el primer puesto sumados los puntajes de ponderación técnica y económica y más favorable y coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado. Los ítems podrían ser adjudicados al mismo proponente o a distintos siempre y cuando cumplan con los requisitos habilitantes.

1. **INFORME DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Conforme a las ofertas presentada a través de SECOP II el día de cierre del proceso, se presentó las siguientes entidades:

A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	BIOASESORES S.A.S	GRUPO KAZOL S.A.S. VALOR UNITARIO	PRIUS MEDICAL VALOR UNITARIO	UNION TEMPORAL CYPSMART

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACION ECONOMICOS

						UNION TEMPORAL CYPSMART	
		A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	BIOASESORES S.A.S	GRUPO KAZOL S.A.S.	PRIUS MEDICAL SERVICES S.A.S	HELP SMART S.A.S	C Y P SOLUCIONES S.A.S
No.	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	El oferente deberá adjuntar conforme a lo indicado en la invitación publica - **Certificación bancaria vigente actualizada no mayor a 30 días de presentación de propuesta.**	**CUMPLE –** El oferente aporta certificado bancario expedida por **BANCO DE BOGOTA.** de fecha 12 de MARZO de 2026	**CUMPLE –** El oferente aporta certificado bancario expedida por **BANCO CAJA SOCIAL.** de fecha 05 de MARZO de 2026	**CUMPLE –** El oferente aporta certificado bancario expedida por **BANCO BBVA** de fecha 31 de MARZO de 2026	**CUMPLE –** El oferente aporta certificado bancario expedida por **BANCO DAVIVIENDA** de fecha 01 de ABRIL de 2026	**SUBSANAR –** El oferente no aporta certificado bancario	**SUBSANAR –** El oferente no aporta certificado bancario
2.	El oferente deberá adjuntar conforme a lo indicado en la invitación publica - **Formulario "FORMATO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF II E INFORMACIÓN TRIBUTARIA"**	**CUMPLE –** El oferente aporta el formulario requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el formulario requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el formulario requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el formulario requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el formulario requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el formulario requerido en el presente proceso
3.	El oferente deberá adjuntar conforme a lo indicado en la invitación publica - **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: El contratista deberá con su oferta subir al SECOP II fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural y/o jurídica, en el cual se evidencie la Clasificación**.	**CUMPLE –** El oferente aporta el RUT. el proponente está obligado a facturar electrónicamente, es decir tiene registrada la responsabilidad No. 52.	**CUMPLE –** El oferente aporta el RUT. el proponente está obligado a facturar electrónicamente, es decir tiene registrada la responsabilidad No. 52.	**CUMPLE –** El oferente aporta el RUT. el proponente está obligado a facturar electrónicamente, es decir tiene registrada la responsabilidad No. 52.	**CUMPLE –** El oferente aporta el RUT. el proponente está obligado a facturar electrónicamente, es decir tiene registrada la responsabilidad No. 52.	**CUMPLE –** El oferente aporta el RUT. el proponente está obligado a facturar electrónicamente, es decir tiene registrada la responsabilidad No. 52.	**CUMPLE –** El oferente aporta el RUT. el proponente está obligado a facturar electrónicamente, es decir tiene registrada la responsabilidad No. 52.
4	El oferente deberá adjuntar conforme a lo indicado en la invitación publica - **el Anexo "B" Propuesta Económica y la lista de precios de la plataforma SECOP II pudiendo y/o debiendo realizar las correspondientes correcciones aritméticas con valores calculados el valor unitario ofertado, sin que se pueda en ningún caso modificarse este, así como la rectificación sobre los impuestos indicados por los oferentes, con el fin de determinar la oferta con el precio más bajo**	**SUBSANAR –** El oferente aporta el Anexo Propuesta Económica. El oferente deberá presentar justificación de precios artificiales presentados en la presente propuesta.	**SUBSANAR –** El oferente aporta el Anexo Propuesta Económica. El oferente deberá presentar justificación de precios artificiales presentados en la presente propuesta.	**SUBSANAR –** El oferente aporta el Anexo Propuesta Económica. El oferente deberá presentar justificación de precios artificiales presentados en la presente propuesta.	**SUBSANAR –** El oferente aporta el Anexo Propuesta Económica. El oferente deberá presentar justificación de precios artificiales presentados en la presente propuesta.	**SUBSANAR –** El oferente aporta el Anexo Propuesta Económica. El oferente deberá presentar justificación de precios artificiales presentados en la presente propuesta.	
5	**INDICADORES FINANCIEROS**	**CUMPLE –** En verificacion de los indicadores financieros el oferente cumple con lo solicitado en el presente proceso	**CUMPLE –** En verificacion de los indicadores financieros el oferente cumple con lo solicitado en el presente proceso	**CUMPLE –** En verificacion de los indicadores financieros el oferente cumple con lo solicitado en el presente proceso	**CUMPLE –** En verificacion de los indicadores financieros el oferente cumple con lo solicitado en el presente proceso	**CUMPLE –** En verificacion de los indicadores financieros el oferente cumple con lo solicitado en el presente proceso	
6	**RUP**	**CUMPLE –** El oferente aporta el documento requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el documento requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el documento requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el documento requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el documento requerido en el presente proceso	**CUMPLE –** El oferente aporta el documento requerido en el presente proceso
CONCLUSIÓN		**SUBSANAR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**	**SUBSANAR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**	**SUBSANAR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**	**SUBSANAR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**	**SUBSANAR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**	**SUBSANAR PARA CONTINUAR EN EL PROCESO**

3. VERIFICACION DE INDICADORES FINANCIEROS CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente),	>= 1.15	(VECES)	1,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total / Activo Total)	<= 60.00 %	%	53%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES :(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	>= 2,30	(VECES)	16,48

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: (Utilidad Operacional / Patrimonio)	>= 8%	%	80%
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)	>= 6%	%	38%

LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO	
1.254.610.868,00		766.188.241,00	
645.883.657,00	1,94	1.441.691.019,00	0,53

RAZON DE COBERTURA		RENT. PATRIMONIO		RENT/ ACTIVOS	
542.579.213,00		542.579.213,00		542.579.213,00	
32.922.590,00	16,48	675.502.778,00	0,80	1.441.691.019,00	0,38

BIOASESORES S.A.S			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente),	>= 1.15	(VECES)	29,25
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total / Activo Total)	<= 60.00 %	%	11%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES :(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	>= 2,30	(VECES)	#¡DIV/0!

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: (Utilidad Operacional / Patrimonio)	>= 8%	%	23%
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)	>= 6%	%	21%

LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO	
649.606.000,00		125.658.000,00	
22.212.000,00	29,25	1.180.444.000,00	0,11

RAZON DE COBERTURA		RENT. PATRIMONIO		RENT/ ACTIVOS	
244.146.000,00		244.146.000,00		244.146.000,00	
-	#¡DIV/0!	1.054.786.000,00	0,23	1.180.444.000,00	0,21

GRUPO KAZOL S.A.S.			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente),	>= 1.15	(VECES)	3,64
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total / Activo Total)	<= 60.00 %	%	26%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES :(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	>= 2,30	(VECES)	#¡DIV/0!

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: (Utilidad Operacional / Patrimonio)	>= 8%	%	30%
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)	>= 6%	%	22%

LIQUIDEZ	
955.251.091,00	
262.251.326,00	3,64

ENDEUDAMIENTO	
262.251.326,00	
992.101.091,00	0,26

RAZON DE COBERTURA	
217.569.631,00	
-	#¡DIV/0!

RENT. PATRIMONIO	
217.569.631,00	
729.849.765,00	0,30

RENT/ ACTIVOS	
217.569.631,00	
992.101.091,00	0,22

PRIUS MEDICAL SERVICES S.A.S			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente),	>= 1.15	(VECES)	3,49
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total / Activo Total)	<= 60.00 %	%	28%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES :(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	>= 2,30	(VECES)	27,18

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: (Utilidad Operacional / Patrimonio)	>= 8%	%	39%
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)	>= 6%	%	28%

LIQUIDEZ	
1.464.937.443,00	
419.591.657,00	3,49

ENDEUDAMIENTO	
464.849.983,00	
1.654.515.213,00	0,28

RAZON DE COBERTURA	
462.325.100,00	
17.009.226,00	27,18

RENT. PATRIMONIO	
462.325.100,00	
1.189.665.230,00	0,39

RENT/ ACTIVOS	
462.325.100,00	
1.654.515.213,00	0,28

UNION TEMPORAL CYPSMART			
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICE LIQUIDEZ: (Activo Corriente / Pasivo Corriente),	**>= 1.15**	**(VECES)**	**2,92**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total / Activo Total)	**<= 60.00 %**	**%**	**31%**
RAZON DE COBERTURA DE INTERES :(Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	**>= 2,30**	**(VECES)**	**5,35**

LIQUIDEZ	
619.087.843,00	
212.117.720,00	2,92

ENDEUDAMIENTO	
310.633.427,50	
1.006.689.532,00	0,31

RAZON DE COBERTURA	
65.933.841,00	
12.327.897,50	5,35

RENT. PATRIMONIO	
65.933.841,00	
696.056.104,50	0,09

RENT/ ACTIVOS	
65.933.841,00	
1.006.689.532,00	0,07

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDOS			
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: (Utilidad Operacional / Patrimonio)	**>= 8%**	**%**	**9%**
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (Utilidad Operacional / Activo Total)	**>= 6%**	**%**	**7%**

4. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA.

ITEM	NOMBRE DEL EQUIPO	DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO	CANT.	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S	BIOASESORES S.A.S	GRUPO KAZOL S.A.S. VALOR UNITARIO	PRIUS MEDICAL VALOR UNITARIO	UNION TEMPORAL CYPSMART
1	ECOGRAFO MOVIL SONOSCAPE MODELO S12 / HONAC - UCI	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye, verificación y actualización del software según las especificaciones del fabricante, ajustes generales en los parámetros de imagen, Doppler y funcionalidad del sistema, limpieza interna y externa de componentes, cambio de teclado si es necesario, inspección y limpieza de tarjetas electrónicas, cambio de filtros de ventilación y limpieza de los sistemas de enfriamiento, verificación y calibración de las funciones Doppler (color, pulsado y de energía) revisión y ajuste del sistema de almacenamiento y exportación de imágenes (USB, red DICOM). Validación del control de mando para garantizar la respuesta rápida de botones, teclas y pantalla táctil, si aplica, pruebas finales de funcionamiento.	1	3.123.966,94	2.500.000,00	2.690.000,00	2.193.024,79	2.029.641,00	1.896.247,93
2	CAMARA HIPERBARICA MULTIPLAZA MARCA TEKNA MODELO 5000-6ATA / HONAC	1. Mantenimiento general	1	13.883.000,00	8.466.510,00	13.883.000,00	9.745.866,00	7.565.000,00	8.426.981,00

		• Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, a todo costo, que incluye inspección, diagnóstico, reparación, instalación, calibración y certificación de la cámara hiperbárica y sus sistemas asociados. 2. Pruebas de hermeticidad • Realización de prueba de compresión neumática y detección de fugas en la cámara hiperbárica. • Emisión de informe técnico independiente con resultados y conclusiones. 3. Instrumentación de presión y seguridad • Calibración de manómetros del sistema. • Inspección, ajuste y/o reemplazo de válvulas de sobrepresión, según condición operativa. • Suministro e instalación de manómetros calibrados, si se requiere. 4. Sistemas de tuberías y mangueras de gases • Inspección y mantenimiento integral del sistema de tuberías y mangueras de gases de la barosala. • Mantenimiento del panel de control y componentes asociados. • En caso de avería o mal funcionamiento: • Cambio de secciones de tubería o mangueras. • Corrección de fugas. • Reemplazo de válvulas defectuosas. • Cambio de tomas de acople rápido para: • Suministro de oxígeno. • Escape de gases. • Sustitución de repuestos defectuosos por componentes nuevos. 5. Sistema de exhalación y ventilación • Instalación y suministro de silenciadores de entrada de aire, uno(01) en antecámara y uno (01) en cámara, compatibles con la rosca del equipo. • Derivación e instalación de tubería metálica de salida de aire exhalado (exhausto) hacia el exterior de la barosala. 6. Sistema de máscaras en antecámara • Instalación y suministro de un (01) punto de máscara en antecámara, que incluye:						

		• Integración de nueva línea de oxígeno. • Una (01) toma de oxígeno con acople rápido. • Una (01) toma de escape de gas con acople rápido. • Componentes compatibles con máscara BIBS estándar, misma referencia de la instalada actualmente. 7. Acoples rápidos y accesorios • Suministro de: • Cuatro (04) tomas de acople rápido para oxígeno. • Cuatro (04) acoples rápidos para salida de aire exhalado (exhausto). 8. Inspección mecánica y sistemas auxiliares • Inspección mecánica externa general del equipo. • Mantenimiento preventivo al panel de control. • Mantenimiento al sistema de intercomunicación. • Mantenimiento preventivo al sistema de presurización. • Inspección de la estructura externa. 9. Cierre técnico del servicio • Evaluación integral de las funciones del equipo. • Ejecución de pruebas operativas finales para verificación del correcto funcionamiento de la cámara hiperbárica.							
3	CAMARA HIPERBARICA MULTIPLAZA ROBERTO GALEAZZI SPA TIPO36B / HONAC	Mantenimiento general del equipo • Ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo especializado, a todo costo, que incluye inspección, diagnóstico, reparación, instalación, calibración y certificación del equipo. 2. Pruebas de hermeticidad y seguridad • Realización de prueba de compresión neumática y detección de fugas en la cámara hiperbárica. • Emisión de informe técnico escrito e independiente con resultados y conclusiones. 3. Instrumentación de presión y seguridad • Suministro, instalación y calibración anual de manómetros. • Inspección, ajuste y/o reemplazo de válvulas de sobrepresión, según condición operativa. 4. Sistemas de tuberías y mangueras de gases	1	27.766.000,00	24.933.020,00	27.766.000,00	19.491.732,00	16.465.000,00	16.853.962,00

		• Inspección y mantenimiento integral del sistema de tuberías y mangueras de gases de la barosala. • Intervención del panel de control y demás componentes asociados. • En caso de averías o mal funcionamiento, se contempla: • Cambio de secciones de tubería o mangueras. • Corrección de fugas. • Reemplazo de válvulas defectuosas. • Cambio de tomas de acople rápido para: • Suministro de oxígeno. • Escape de gases. • Sustitución de repuestos defectuosos por componentes nuevos. 5. Sistema de exhalación (exosto) • Corrección y ajuste del sistema de salida de aire exhalado, incluyendo regulación de la resistencia al flujo. 6. Acoples rápidos y accesorios • Suministro de: - Cuatro (04) tomas de acople rápido para oxígeno. - Cuatro (04) acoples rápidos para exhaustación 7. Sistema de máscaras en antecámara • Suministro e instalación de un (01) punto de máscara en antecámara, que incluye: • Integración de nueva línea de oxígeno. • Dos (02) tomas de oxígeno con acople rápido. • Una (01) toma de escape de gas con acople rápido. • Componentes compatibles con máscara BIBS estándar, de la misma referencia instalada actualmente. 8. Inspección mecánica y sistemas auxiliares • Inspección mecánica externa general del equipo. • Mantenimiento preventivo al panel de control. • Mantenimiento al sistema de intercomunicación. • Mantenimiento preventivo al sistema de presurización. 9. Pruebas estructurales y funcionales • Ejecución de prueba neumatica.							

		• Inspección de la estructura externa. • Cambio de empaques de O-ring cuando se requiera. • Realización de pruebas de ascenso y descenso. • Reparación del sistema de iluminación. • Revisión de posibles filtraciones.							
4	CUNA PEDIATRICA MARCA MUBI MODELO POLARIS/ HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	2.538.329,42	1.462.179,00	1.690.000,00	1.781.907,25	1.649.152,00	1.540.765,96
5	CUNA PEDIATRICA MARCA MUBI MODELO POLARIS/ HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	2.538.329,42	1.462.179,00	1.690.000,00	1.781.907,25	1.649.152,00	1.540.765,96
6	CUNA PEDIATRICA MARCA MUBI MODELO POLARIS/ HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	2.538.329,42	1.462.179,00	1.690.000,00	1.781.907,25	1.649.152,00	1.540.765,96
7	CUNA PEDIATRICA MARCA MUBI MODELO POLARIS/ HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	2.538.329,42	1.462.179,00	1.690.000,00	1.781.907,25	1.762.108,00	1.540.765,96
8	CAMA HOSPITALARIA MARCA DISPROMEDICS/HONAC SERIE 0000297 PISO 4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	1.462.179,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95

9	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC PISO 4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
10	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC PISO 4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
11	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC PISO 4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
12	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC PISO 4	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
13	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC PISO 3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
14	CAMA HOSPITALARIA MARCA DISPROMEDICS/HONAC PISO 3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.561.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
15	CAMA HOSPITALARIA MARCA DISPROMEDICS/HONAC SERIE PISO 3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95

16	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC SERIE PISO 3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
17	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC SERIE PISO 3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
18	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC SERIE 0000292 PISO 3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, sisetema electrico, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas Y piezas oxidadas de cama electrónica para paciente	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
19	CAMA HOSPITALARIA MARCA MESPA/HONAC PISO 3	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, de acuerdo con el protocolo del fabricante. Incluye limpieza general y desinfección del equipo y transductor, verificación del sistema eléctronico y del estado de la batería, revisión de la integridad del cableado y conectores. Se realizan pruebas funcionales del sistema Doppler: comprobación de la emisión ultrasónica, sensibilidad y claridad de la señal de frecuencia cardíaca fetal, verificación de la calibración del volumen de audio, evaluación del funcionamiento del altavoz y del conector de audífonos. validacion desempeño general del equipo conforme a los parámetros del fabricante.	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.759.000,00	2.228.780,95
20	DOOPLER FETAL MARCA EDAN MODELO SONOTRAX II PRO / HONAC - GINECOLOGIA	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, de acuerdo con el protocolo del fabricante. Incluye limpieza general y desinfección del equipo y transductor, verificación del sistema eléctronico y del estado de la batería, revisión de la integridad del cableado y conectores. Se realizan pruebas funcionales del sistema Doppler: comprobación de la emisión ultrasónica, sensibilidad y claridad de la señal de frecuencia cardíaca fetal, verificación de la calibración del volumen de audio, evaluación del funcionamiento del altavoz y del conector de audífonos. validacion desempeño general del equipo conforme a los parámetros del fabricante.	1	478.930,08	464.562,00	290.000,00	336.208,92	311.161,00	290.710,56

21	DOOPLER FETAL MARCA EDAN MODELO SONOTRAX II PRO / HONAC - GINECOLOGIA	Mantenimiento Preventivo y correctivo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico ,cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario	1	478.930,08	464.562,00	290.000,00	336.208,92	311.161,00	290.710,56
22	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA RITTER MODELO EXCELLENCE / BN1 -HONAC	Mantenimiento Preventivo y correctivo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico ,cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario	1	2.660.722,67	1.600.000,00	2.100.000,00	1.867.827,31	1.728.672,00	1.615.058,66
23	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA RITTER MODELO EXCELLENCE / BN1 -HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, de acuerdo con el protocolo del fabricante. Incluye limpieza general y desinfección del equipo y transductor, verificación del sistema eléctronico y del estado de la batería, revisión de la integridad del cableado y conectores. Se realizan pruebas funcionales del sistema Doppler: comprobación de la emisión ultrasónica, sensibilidad y claridad de la señal de frecuencia cardíaca fetal, verificación de la calibración del volumen de audio, evaluación del funcionamiento del altavoz y del conector de audífonos. validacion desempeño general del equipo conforme a los parámetros del fabricante.	1	2.660.722,67	1.600.000,00	2.100.000,00	1.867.827,31	1.728.672,00	1.615.058,66
24	DOOPLER FETAL MARCA EDAN MODELO SONOTRAX II PRO / HONAC - GINECOLOGIA	Mantenimientoi preventivo y correctrivo a todo costo acuerdo protocolo fabricante. Incluye cambio kit de filtros de disco y espuma REF. 9330-002822 Y 9330-000964, bateria interna de 3V, test funcional mediante sistema ZOLL/IMPACT RCS para ventiladores 731 series, verificacion de parametros, limpieza general y desinfeccion y pruebas finales de funcionamiento	1	478.930,08	469.514,00	290.000,00	336.208,92	311.161,00	290.710,56

25	VENTILADOR MECANICO PORTATIL MARCA ZOLL MODELO EMV +731 SERIES	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante. Incluye inspección y limpieza de sensores de presión, revisión de los transductores, verificación del sistema hidráulico, control de integridad de líneas de presión, mangueras y conectores. Revisión y calibración de los canales de presión vesical, abdominal y detrusora, comprobación de la exactitud de los volúmenes de infusión y del sistema de llenado. Se realizan pruebas funcionales del software, comunicación con el computador y correcto registro gráfico de los trazos urodinámicos. Validación del funcionamiento del sistema eléctrico y del cableado de conexión.	1	5.662.017,83	3.990.000,00	4.490.000,00	3.974.736,52	3.678.613,00	3.436.844,82
26	EQUIPO DE URODINAMIA MARCA MEDWARE MODELO ECUD-COMPACT-PLUS/ HONAC-UROLOGIA	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante. Incluye revisión general y limpieza del equipo, verificación del sistema neumático (bomba, válvula y fugas), comprobación de la calibración de presión, inspección del sistema eléctrico y del conector de comunicación. Se realizan pruebas funcionales con simulador para verificar la precisión de las lecturas sistólica, diastólica y media, evaluación del funcionamiento del software y comunicación con el sistema informático. Comprobación del estado del brazalete, mangueras, cambio si es necesario y acople rápido.	1	3.049.188,17	2.957.000,00	2.400.000,00	2.140.530,10	1.981.057,00	1.850.857,22
27	MAPA (GRABADORA DE MAPEO) MARCA SCHILLER MODELO BR-102 PLUS/ CARDIOLOGIA HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante. Incluye revisión general y limpieza del equipo, verificación del sistema neumático (bomba, válvula y fugas), comprobación de la calibración de presión, inspección del sistema eléctrico y del conector de comunicación. Se realizan pruebas funcionales con simulador para verificar la precisión de las lecturas sistólica, diastólica y media, evaluación del funcionamiento del software y comunicación con el sistema informático. Comprobación del estado del brazalete, mangueras, cambio si es necesario y acople rápido..	1	6.311.234,16	2.000.000,00	3.900.000,00	4.430.486,38	4.100.409,00	3.830.919,14

28	MAPA (GRABADORA DE MAPEO) MARCA SCHILLER MODELO BR-102 PLUS/ CARDIOLOGIA HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Incluye limpieza general, inspección del sistema eléctrico, revisión del conector de electrodos, estado de los cables y/o cambio si es necesario, verificación batería interna o cambio si es necesario. Se realizan pruebas funcionales mediante simulador de ECG para verificar la calidad de registro, sensibilidad de los canales, almacenamiento de datos y comunicación con el software. Pruebas finales de funcionamiento	1	6.311.234,16	1.800.000,00	3.900.000,00	4.430.486,38	4.100.409,00	3.830.919,14
29	HOLTTER (GRABADORA DE FRECUENCIA) MARCA BTL MODELO HOLTER FC/ CARDIOLOGIA HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Incluye limpieza general, inspección del sistema eléctrico, revisión del conector de electrodos, estado de los cables y/o cambio si es necesario, verificación batería interna o cambio si es necesario. Se realizan pruebas funcionales mediante simulador de ECG para verificar la calidad de registro, sensibilidad de los canales, almacenamiento de datos y comunicación con el software. Pruebas finales de funcionamiento	1	5.960.018,77	1.800.000,00	3.900.000,00	4.183.933,18	3.872.224,00	3.617.731,39
30	HOLTTER (GRABADORA DE FRECUENCIA) MARCA BTL MODELO HOLTER FC/ CARDIOLOGIA HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante. Comprende inspección del sistema eléctrico y del conector de electrodos, verificación del cableado, estado de la batería y del conector USB o de transferencia. Se ejecutan pruebas con simulador de ECG para verificar la calidad del registro de señales, sensibilidad de canales, detección de eventos y almacenamiento de datos. Revisión de la comunicación con el software de análisis, comprobación del correcto funcionamiento de los indicadores y validación del desempeño general del equipo.	1	5.960.018,77	1.800.000,00	3.900.000,00	4.183.933,18	3.872.224,00	3.617.731,39
31	HOLTER (MONITOREO FRECUENCIA) MARCA SCHILLER MODELO MEDILOG AR/CARDIOLOGIA HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante. Comprende inspección del sistema eléctrico y del conector de electrodos, verificación del cableado, estado de la batería y del conector USB o de transferencia. Se ejecutan pruebas con simulador de ECG para verificar la calidad del registro de señales, sensibilidad de canales, detección de eventos y almacenamiento de datos. Revisión de la comunicación con el software de análisis, comprobación del correcto funcionamiento de los indicadores y validación del desempeño general del equipo.	1	8.461.098,08	1.800.000,00	3.900.000,00	5.939.690,85	5.497.176,00	5.135.886,53

32	HOLTER (MONITOREO FRECUENCIA) MARCA SCHILLER MODELO MEDILOG AR/CARDIOLOGIA HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo acuerdo protocolo del fabricante, cambio de batería, revisión de los electrodos desechables, verificando su fecha de vencimiento y estado físico, limpieza externa y verificación de los conectores de los electrodos, comprobación del sistema de autodiagnóstico, verificación y calibración de la energía de descarga en simulaciones, pruebas funcionales completas para validar alarmas, mensajes de voz y pantallas, inspección y limpieza de los compartimentos de batería y electrodos, actualización del software o firmware del equipo, si es aplicable.	1	8.461.098,08	1.800.000,00	3.900.000,00	5.939.690,85	5.497.176,00	5.135.886,53
33	DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEART D3 / AMBULANCIA HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Comprende limpieza interna y externa del tanque, verificación del sistema eléctrico y de control de temperatura, inspección de válvula, termostato, cableado y aislamiento térmico. Cambio del tubo de la resistencia, de acuerdo con la necesidad técnica identificada y las recomendaciones del fabricante, garantizando el correcto funcionamiento del sistema de calentamiento y la seguridad operativa del equipo.	1	4.853.158,14	1.800.000,00	1.900.000,00	3.406.917,01	3.153.096,00	2.945.866,99
34	TANQUE CALENTADOR MARCA CHATANOOGA MODELO M-2 /FISIOTERAPIA HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente marca mespa modelo elegante 4083.	1	3.725.011,73	1.538.000,00	2.900.000,00	2.614.958,23	2.420.141,00	2.261.082,12
35	CAMA ELECTRÓNICA PARA PACIENTE MARCA MESPA MODELO ELEGANTE 4083. /HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente marca mespa modelo elegante 4083.	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.385.567,00	2.228.780,95
36	CAMA ELECTRÓNICA PARA PACIENTE MARCA MESPA MODELO ELEGANTE 4083. /HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente marca mespa modelo elegante 4083.	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.385.567,00	2.228.780,95

37	CAMA ELECTRÓNICA PARA PACIENTE MARCA MESPA MODELO ELEGANTE 4083. /HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente marca mespa modelo elegante 4083.	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.385.567,00	2.228.780,95
38	CAMA ELECTRÓNICA PARA PACIENTE MARCA MESPA MODELO ELEGANTE 4083. /HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente marca mespa modelo elegante 4083.	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.385.567,00	2.228.780,95
39	CAMA ELECTRÓNICA PARA PACIENTE MARCA MESPA MODELO ELEGANTE 4083. /HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente marca mespa modelo elegante 4083.	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.385.567,00	2.228.780,95
40	CAMA ELECTRÓNICA PARA PACIENTE MARCA MESPA MODELO ELEGANTE 4083. /HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente marca mespa modelo elegante 4083.	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.385.567,00	2.228.780,95
41	CAMA ELECTRÓNICA PARA PACIENTE MARCA MESPA MODELO ELEGANTE 4083. /HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo fabricante, verificación, corrección y alineación de rodillos, cambio de banda, verificación tablero electrónico, sistema eléctrico, sistema mecánico, lubricación de partes móviles y pruebas finales de funcionamiento	1	3.671.797,28	2.261.643,00	1.990.000,00	2.577.601,69	2.385.567,00	2.228.780,95
42	BANDA SIN FIN MARCA FITNESS MARKET MODELO T800,2(RUNFIT 87) / HONAC-BIM 12	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Comprende limpieza general, ajuste y lubricación de ejes, rodamientos y sistema de tracción, revisión del sistema eléctrico, sensores y panel de control. Se verifica el funcionamiento del sistema de resistencia, estabilidad estructural y calibración de velocidad y carga. Pruebas de desempeño general para asegurar un funcionamiento seguro y continuo.	1	3.320.581,89	2.220.000,00	2.490.000,00	2.331.048,49	2.157.382,00	2.015.593,21

43	ELIPTICA MARCA KIFE FITNESS MODELO OSX FISIOTERAPIA / HONAC-BIM 12	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo del fabricante, verificación de cabezales de tratamiento, revisión del sistema de generación radiofrecuencia, inspección transductor, validación de parámetros de frecuencia y potencia, tarjetas electrónicas, Conectores y panel de control, revisión del sistema de temporización, revisión display, verificación del teclado y/o membrana y pruebas finales de funcionamiento	1	3.139.652,75	2.044.000,00	2.500.000,00	2.204.036,23	2.039.833,00	1.905.769,22
44	ULTRASONIDO DE DOBLE FRECUENCIA MARCA SONICATOR MODELO ME740 / HONAC-BIM 12	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo conforme a las recomendaciones del fabricante. Incluye inspección estructural, limpieza interna y externa, revisión de válvulas, conexiones y sistema de presión, cambio de resistencia si es necesario. Se verifican las condiciones del sistema de acople, hermeticidad, presión de trabajo y funcionamiento general de cada tanque. Se ejecutan las pruebas operativas necesarias para garantizar su integridad y desempeño.	1	3.458.939,47	1.800.000,00	2.590.000,00	2.428.175,51	2.247.273,00	2.099.576,26
45	TANQUE HIDOROCOLECTOR X 3 PAQ / HONAC-BIM 12	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo del fabricante, limpieza y desinfección de la cámara de esterilización y bandejas, verificación de sensores de temperatura y presión, inspección y ajuste del sistema de cierre y sellado de la puerta, revisión y cambio de empaques, si presentan desgaste, inspección del sistema de drenaje y válvulas de seguridad, reemplazo de válvulas si es necesario, revisión del Display, cambio si es necesario, limpieza de tarjetas electrónicas, verificación de los ciclos de esterilización mediante pruebas funcionales.	1	3.725.011,73	2.100.000,00	2.900.000,00	2.614.958,23	2.420.141,00	2.261.082,12
46	AUTOCLAVE M11 ULTRA CLAVE Automatic Steriliezer /MALAGANA	Mantenimiento correctivo consistente en el reemplazo del cableado resortado original de la marca del equipo, cambio de bombilleria tipo led, cambio de cabezal de otoscopio y oftalmoscopio, prueba de funciones básicas y de operatividad.	1	3.022.580,95	2.200.000,00	1.900.000,00	2.121.851,83	1.963.771,00	1.834.706,64
47	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED RIESTER RI-FORMER/ MALAGANA	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Comprende la limpieza del equipo, revisión del sistema eléctrico, comprobación de integridad de cables y conectores, y verificación funcional de los parámetros ECG, SpO_2, NIBP, TEMP y RESP. Pruebas funcionales con simuladores, validando la exactitud de las mediciones y funcionamiento de las alarmas. Incluye el cambio de batería y accesorios en caso de desgaste y pruebas finales de funcionamiento	1	4.150.727,36	1.900.000,00	1.900.000,00	2.913.810,61	2.696.728,00	2.519.491,51

48	MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY UMEC C10 ATENCION PRIORITARIA /COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Comprende la limpieza del equipo, revisión del sistema eléctrico, comprobación de integridad de cables y conectores, y verificación funcional de los parámetros ECG, SpO_2, NIBP, TEMP y RESP. Pruebas funcionales con simuladores, validando la exactitud de las mediciones y funcionamiento de las alarmas. Incluye el cambio de batería y accesorios en caso de desgaste y pruebas finales de funcionamiento	1	2.713.937,12	1.500.000,00	1.990.000,00	1.905.183,86	1.763.245,00	1.647.359,83
49	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA MINDRAY UMEC10 AMBULANCIA ODR938 /COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Comprende la limpieza del equipo, revisión del sistema eléctrico, comprobación de integridad de cables y conectores, y verificación funcional de los parámetros ECG, SpO_2, NIBP, TEMP y RESP. Pruebas funcionales con simuladores, validando la exactitud de las mediciones y funcionamiento de las alarmas. Incluye el cambio de batería y accesorios en caso de desgaste y pruebas finales de funcionamiento	1	2.713.937,12	1.500.000,00	1.990.000,00	1.905.183,86	1.763.245,00	1.647.359,83
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA EDAN MODELO iM50 AMBULANCIA GZM696/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Comprende la limpieza del equipo, revisión del sistema eléctrico, comprobación de integridad de cables y conectores, y verificación funcional de los parámetros ECG, SpO_2, NIBP, TEMP y RESP. Pruebas funcionales con simuladores, validando la exactitud de las mediciones y funcionamiento de las alarmas. Incluye el cambio de batería y accesorios en caso de desgaste y pruebas finales de funcionamiento	1	2.713.937,12	1.800.000,00	1.990.000,00	1.905.183,86	1.763.245,00	1.647.359,83
51	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATALYS LUTECH 760 AMBULANCIA ODR938 /COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, cambio de batería, revisión de los electrodos desechables, verificando su fecha de vencimiento y estado físico, limpieza externa y verificación de los conectores de los electrodos, comprobación del sistema de autodiagnóstico, verificación y calibración de la energía de descarga en simulaciones, pruebas funcionales completas para validar alarmas, mensajes de voz y pantallas, inspección y limpieza de los compartimentos de batería y electrodos, actualización del software o firmware del equipo, si es aplicable.	1	2.713.937,12	1.500.000,00	1.990.000,00	1.905.183,86	1.763.245,00	1.647.359,83

52	DESFIBRILADOR DEA MARCA MINDRAY BENEHEART D1 AMBULANCIA GZM696/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante. Incluye limpieza general, lubricación del sistema de banda, verificación del motor, sensores y controles de velocidad e inclinación, revisión de la estructura y del sistema eléctrico. Se realiza la sustitución de la tarjeta principal (Main Board) de acuerdo con la necesidad técnica identificada y las recomendaciones del fabricante y pruebas finales de funcionamiento	1	4.959.587,05	2.500.000,00	1.900.000,00	3.481.630,11	3.222.244,00	3.010.469,34
53	CAMINADORA MARCA LIFE FITNESS T35 FISIOTERAPIA/COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo según protocolo del fabricante. Incluye limpieza y lubricación de componentes mecánicos, verificación del sistema eléctrico, control del rotor y tapa de seguridad, inspección de los sensores de velocidad y balanceo. Reemplazo de escobillas del motor conforme a las recomendaciones técnicas y se realizan pruebas de funcionamiento, velocidad y seguridad operativa y pruebas finales de funcionamiento	1	3.176.902,86	2.200.000,00	2.900.000,00	2.230.185,81	2.064.034,00	1.928.380,04
54	MICROCENTRIFUGA MARCA IEC MICRO-MMB LABORATORIO/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo según protocolo del fabricante. Incluye limpieza y lubricación de componentes mecánicos, verificación del sistema eléctrico, control del rotor y tapa de seguridad, inspección de los sensores de velocidad y balanceo. Reemplazo de escobillas del motor conforme a las recomendaciones técnicas y se realizan pruebas de funcionamiento, velocidad y seguridad operativa y pruebas finales de funcionamiento	1	1.968.934,77	1.100.000,00	1.300.000,00	1.382.192,21	1.279.217,00	1.195.143,41
55	CENTRIFUGA MARCA THERMO MODELO MEGAFUGE 8 LABORATORIO/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo según protocolo del fabricante. Incluye limpieza y lubricación de componentes mecánicos, verificación del sistema eléctrico, control del rotor y tapa de seguridad, inspección de los sensores de velocidad y balanceo. Reemplazo de escobillas del motor conforme a las recomendaciones técnicas y se realizan pruebas de funcionamiento, velocidad y seguridad operativa y pruebas finales de funcionamiento	1	1.968.934,77	1.100.000,00	1.300.000,00	1.382.192,21	1.279.217,00	1.195.143,41

56	CENTRIFUGA 28T MARCA BOECO MODELO C-28A LABORATORIO/ COVEÑAS	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	1.968.934,77	1.100.000,00	1.300.000,00	1.382.192,21	1.279.217,00	1.195.143,41
57	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO NIX / COVEÑAS	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	2.724.580,01	1.600.000,00	2.100.000,00	1.912.655,17	1.770.159,00	1.653.820,07
58	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO NIX / COVEÑAS	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	2.724.580,01	1.600.000,00	2.100.000,00	1.912.655,17	1.770.159,00	1.653.820,07
59	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO NIX / COVEÑAS	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	2.724.580,01	1.600.000,00	2.100.000,00	1.912.655,17	1.770.159,00	1.653.820,07

60	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO NIX / COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo que incluye, verificación y actualización del software según las especificaciones del fabricante, ajustes generales en los parámetros de imagen, Doppler y funcionalidad del sistema, limpieza interna y externa de componentes, inspección y limpieza de tarjetas electrónicas, cambio de filtros de ventilación y limpieza de los sistemas de enfriamiento, verificación y calibración de las funciones Doppler (color, pulsado y de energía) revisión y ajuste del sistema de almacenamiento y exportación de imágenes (USB, red DICOM). Validación del control de mando para garantizar la respuesta rápida de botones, teclas y pantalla táctil, si aplica, pruebas finales de funcionamiento.	1	2.724.580,01	1.600.000,00	2.100.000,00	1.912.655,17	1.770.159,00	1.653.820,07
61	ECOGRAFO MARCA SONOSCAPE MODELO A6 SAL DE RX /COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, conforme al protocolo del fabricante y las normas técnicas aplicables. Incluye limpieza general, verificación del sistema eléctrico y de los conectores, revisión de auriculares, cables y transductores. Se realizan pruebas funcionales para verificar la estabilidad de la señal, precisión de los niveles de intensidad y frecuencia, y correcto funcionamiento de los controles de volumen y tono. En caso de requerirse ajustes de calibración o verificación metrológica, se procederá conforme a las recomendaciones del fabricante y a los procedimientos técnicos establecidos para garantizar la confiabilidad de las mediciones.	1	2.932.116,38	2.300.000,00	2.690.000,00	2.058.345,70	1.904.996,00	1.779.794,64
62	AUDIÓMETRO MARCA MAICO MODELO MA41 CONSULTORIO AUDIOLOGÍA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante. Incluye limpieza general, verificación del sistema eléctrico, inspección de conectores y módulos, comprobación de los parámetros ECG, SpO_2, NIBP, TEMP y RESP. Se realiza la revisión funcional con simuladores biomédicos, calibración de parámetros, comprobación de alarmas y desempeño general. cambio de batería y de los accesorios que presenten deterioro o pérdida de funcionalidad, conforme a los criterios técnicos establecidos.	1	2.533.007,98	1.900.000,00	2.533.007,98	1.778.171,60	1.645.695,00	1.537.535,84
63	MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATALYS MODELO LUTECH 760CUARTO HOSPITALIZACIÓN	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	2.713.937,12	1.500.000,00	1.990.000,00	1.905.183,86	1.763.245,00	1.647.359,83

64	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 OBSERVACION PROLONGADA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
65	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 OBSERVACION PROLONGADA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
66	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 OBSERVACION PROLONGADA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
67	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 OBSERVACION PROLONGADA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
68	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 OBSERVACION PROLONGADA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
69	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
70	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47

71	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
72	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
73	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
74	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 OBSERVACION PROLONGADA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
75	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
76	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
77	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47

78	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo actuadores electrónicos de elevación y movimiento, rodamientos, pintura en toda la estructura metálica, barandas tornillos, sistema de control, rodachinas y niquelados de piezas oxidadas de cama electrónica para paciente.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
79	CAMA ALECTRICA MARCA DISPROMEDICS MODELO CAE 20-03 ATENCION PRIORITARIA/ COVEÑAS	Mantenimiento preventivo y correctivo todo costo acuerdo protocolo del fabricante, limpieza y desinfección de la cámara de esterilización y bandejas, verificación y calibración de sensores de temperatura y presión, inspección y ajuste del sistema de cierre y sellado de la puerta, revisión y cambio de empaques, si presentan desgaste, inspección del sistema de drenaje y válvulas de seguridad, reemplazo de filtros de agua y vapor si es necesario, revisión del display y cambio si es necesario, indicadores de luminosidad, limpieza de tarjetas electrónicas, verificación de los ciclos de esterilización mediante pruebas funcionales.	1	3.831.440,64	2.261.643,00	1.990.000,00	2.689.671,33	2.489.287,00	2.325.684,47
80	AUTOCALVE MARCA MIDMARK MODELO MK11-020 ODONTOLOGIA / ENAP CARTAGENA	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario	1	2.692.651,34	1.600.000,00	1.900.000,00	1.890.241,24	1.749.415,00	1.634.439,36
81	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA RITTER MODELO EXCELLENCE/ENAP	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo del fabricante, limpieza y desinfección de la cámara de esterilización y bandejas, verificación y calibración de sensores de temperatura y presión, inspección y ajuste del sistema de cierre y sellado de la puerta, revisión y cambio de empaques, si presentan desgaste, inspección del sistema de drenaje y válvulas de seguridad, reemplazo de filtros de agua y vapor si es necesario, revisión del display y cambio si es necesario, indicadores de luminosidad, limpieza de tarjetas electrónicas, verificación de los ciclos de esterilización mediante pruebas funcionales.	1	2.660.722,67	1.600.000,00	2.100.000,00	1.867.827,31	1.728.672,00	1.615.058,66
82	AUTOCALVE MARCA MIDMARK MODELO MK11-020 ODONTOLOGIA / ENAP CARTAGENA	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, pruebas de ciclos, verificación sistema eléctrico, pruebas de funcionamiento.	1	2.692.651,34	1.600.000,00	1.900.000,00	1.890.241,24	1.749.415,00	1.634.439,36

83	CENTRIFUGA CLAY ADAMS SYNAC III / SAN ANDRES	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema electrónico y eléctrico. Presenta fallas intermitentes en filamento error en el circuito del tubo. Mantenimiento correctivo al sistema de rodamientos, pruebas de frenos y movimientos, revisión del Display indicadores de luminosidad, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas generales de funciones de operatividad.	1	2.533.007,98	1.800.000,00	1.900.000,00	1.778.171,60	1.645.695,00	1.537.535,84
84	RAYOS X PORTÁTIL MARCA PHILIPS MODELO PRACTICX 360 / HONAC	Mantenimiento Preventivo - Correctivo a todo costo, acuerdo protocolo fabricante, limpieza general, verificación de componentes, revisión sistema de iluminación, verificación sistema eléctrico y electrónico, verificación paneles de control, lubricación partes móviles, limpieza de contactos, ajustes, pruebas de funcionamiento.	1	3.671.797,28	3.100.000,00	3.671.797,28	2.577.601,69	2.385.567,00	2.228.780,95
85	UNIDAD DE OFTALMOLOGIA CONSULTORIO 9 / HONAC	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo, transductor y accesorios, verificación y calibración de la frecuencia y potencia de salida, inspección del cabezal ultrasónico y su correcta emisión cambio si es necesario, revisión de cables, cambio de cable de fuente de poder si es necesario, conectores y sellos, comprobación del temporizador y controles de operación, revisión del sistema de enfriamiento (si aplica), verificación del display e indicadores, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	4.491.299,86	1.600.000,00	3.900.000,00	3.152.892,50	2.917.998,00	2.726.219,02
86	ULTRASONIDO SONICATROR MODELO ME 740 /COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo y accesorios, verificación y calibración de parámetros de salida (frecuencia, intensidad y tiempo), revisión del correcto funcionamiento de los canales de estimulación, inspección y prueba de cables, conectores y electrodos, ajuste y aseguramiento de contactos eléctricos, revisión de la fuente de alimentación y batería (si aplica), verificación del display e indicadores luminosos, limpieza de tarjetas electrónicas, cambio de cables y electrodos, cambio de cable de poder pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	1.490.004,69	900.000,00	1.090.000,00	1.045.983,29	968.056,00	904.432,85

87	ELECTROESTUMILUADOR MARCA ENRAF MODELO EN-STIM 4 / COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo y accesorios, verificación y calibración de parámetros de salida (frecuencia, intensidad y tiempo), revisión del correcto funcionamiento de los canales de estimulación, inspección y prueba de cables, conectores y electrodos, ajuste y aseguramiento de contactos eléctricos, revisión de la fuente de alimentación y batería (si aplica), verificación del display e indicadores luminosos, limpieza de tarjetas electrónicas, cambio de cables y electrodos, cambio de cable de poder pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	1.330.361,33	700.000,00	999.000,00	933.913,65	864.336,00	807.529,33
88	VIBRO RELAJADOR MARCA GENERAL PSYSIOTHERAPY MODELO PRO POWER /COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo, transductor y accesorios, verificación y calibración de la frecuencia y potencia de salida, inspección del cabezal ultrasónico y su correcta emisión cambio si es necesario, revisión de cables, cambio de cable de fuente de poder si es necesario, conectores y sellos, comprobación del temporizador y controles de operación, revisión del sistema de enfriamiento (si aplica), verificación del display e indicadores, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	1.170.717,97	600.000,00	900.000,00	821.844,01	760.615,00	710.625,81
89	ULTRASONIDO MARCA ENRAF NONIUS MODELO ONOPULS 49/ COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo y accesorios, verificación y calibración de parámetros de salida (frecuencia, intensidad y tiempo), revisión del correcto funcionamiento de los canales de estimulación, inspección y prueba de cables cambio si es necesario, conectores, electrodos cambio si es necesario , ajuste y aseguramiento de contactos eléctricos, revisión de la fuente de alimentación y cambio batería si es necesario, verificación del display e indicadores luminosos, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	1.490.004,69	600.000,00	1.090.000,00	1.045.983,29	968.056,00	904.432,85

90	ELECTROESTUMILUADOR MARCA TX-3 TENS/ COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo, pieza de mano y puntas, verificación y calibración de la potencia y frecuencia de trabajo, inspección de la pieza de mano y sistema de vibración, revisión del sistema de irrigación, mangueras y conexiones, inspección y limpieza de filtros, revisión del pedal de activación, cables y conectores, verificación del display e indicadores, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	1.330.361,33	600.000,00	999.000,00	933.913,65	864.336,00	807.529,33
91	SCALER MARCA WOODPECKER MODELO UDS-P/ COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo, pieza de mano y puntas, verificación y calibración de la potencia y frecuencia de trabajo, inspección de la pieza de mano y sistema de vibración, revisión del sistema de irrigación, mangueras y conexiones, inspección y limpieza de filtros, revisión del pedal de activación, cables y conectores, verificación del display e indicadores, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	904.645,71	890.000,00	690.000,00	635.061,29	587.748,00	549.119,95
92	SCALER MARCA WOODPECKER MODELO UDS-P/ COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo, pieza de mano y puntas, verificación y calibración de la potencia y frecuencia de trabajo, inspección de la pieza de mano y sistema de vibración, revisión del sistema de irrigación, mangueras y conexiones, inspección y limpieza de filtros, revisión del pedal de activación, cables y conectores, verificación del display e indicadores, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	904.645,71	890.000,00	690.000,00	635.061,29	587.748,00	549.119,95
93	SCALER MARCA WOODPECKER MODELO UDS-P/ COROZAL	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	904.645,71	890.000,00	690.000,00	635.061,29	587.748,00	549.119,95

94	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO NIX/ COROZAL	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	2.820.366,03	1.600.000,00	2.100.000,00	1.979.896,95	1.832.392,00	1.711.962,18
95	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO NIX/ COROZAL	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	2.820.366,03	1.600.000,00	2.100.000,00	1.979.896,95	1.832.392,00	1.711.962,18
96	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO NIX/ COROZAL	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	2.820.366,03	1.600.000,00	2.100.000,00	1.979.896,95	1.832.392,00	1.711.962,18
97	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA DRACO MODELO NIX/ COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo del fabricante, limpieza y desinfección de la cámara de esterilización y bandejas, verificación y calibración de sensores de temperatura y presión, inspección y ajuste del sistema de cierre y sellado de la puerta, revisión y cambio de empaques, si presentan desgaste, inspección del sistema de drenaje y válvulas de seguridad para, reemplazo de filtros de agua y vapor si es necesario, revisión del Display indicadores de luminosidad, limpieza de tarjetas electrónicas, verificación de los ciclos.	1	2.820.366,03	1.600.000,00	2.100.000,00	1.979.896,95	1.832.392,00	1.711.962,18

98	AUTOCLAVE MARCA AUTOMAT MODELO 2400/ COROZAL	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo según protocolo del fabricante, limpieza general de la estructura, plataforma y abrazaderas para eliminar restos de muestras o suciedad acumulada, verificación y calibración del sistema de agitación para asegurar movimientos homogéneos y velocidad precisa, revisión y ajuste del motor eléctrico y sistema de transmisión de movimiento, inspección de los controles de velocidad y temporizador para garantizar su correcto funcionamiento, inspección del cableado y conectores eléctricos para prevenir fallos, pruebas funcionales completas para confirmar la uniformidad del movimiento y estabilidad del equipo.	1	2.501.079,31	1.600.000,00	1.900.000,00	1.755.757,68	1.624.951,00	1.518.155,14
99	VORTEX MARCA BOECO MODELO V-1 PLUS/ MAGANGUE	Mantenimiento Preventivo y/o correctivo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, verificación sistema eléctrico, pruebas de funcionamiento.	1	1.011.074,61	600.000,00	750.000,00	709.774,38	656.895,00	613.722,29
100	CENTRIGUFA MARCA HETTICH MODELO HAEMATOKRIT210/ MAGANGUE	Mantenimiento correctivo consistente en el reemplazo del cableado resortado original de la marca del equipo, cambio de bombilleria tipo led, cambio de cabezal de otoscopio y oftalmoscopio, prueba de funciones básicas y de operatividad	1	1.436.790,24	1.200.000,00	1.000.000,00	1.008.626,75	933.483,00	872.131,68
101	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED RIESTER RI-FORMER/ MAGANGUE	Mantenimiento Preventivo y correctivo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario	1	4.257.156,26	1.800.000,00	1.900.000,00	2.988.523,69	2.765.874,00	2.584.093,85
102	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA RITTER MODELO EXCELLENCE / MAGANGUE	Mantenimiento Preventivo y correctivo a todo costo, acuerdo protocolo del fabricante, ajustes en general, cambio de mangueras del sistema neumático, hidráulico, cambio de válvulas reguladoras y selectoras, cambio de filtro de regulador de presión, cambio de uniones y "T" neumáticas, limpieza general de tarjeta electrónica y electroválvulas, cambio de microswitch de activación de succión alta y baja, verificación de funcionamiento del control de mando, tapizado general en caso de ser necesario y pruebas finales de funcionamiento	1	2.873.580,48	1.600.000,00	2.100.000,00	2.017.253,50	1.866.965,00	1.744.263,35

103	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA AMERICAN DENTAL MODELO LDE-A/ MAGANGUE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo, pieza de mano y puntas, verificación y calibración de la potencia y frecuencia de trabajo, inspección de la pieza de mano y sistema de vibración, revisión del sistema de irrigación, mangueras y conexiones, inspección y limpieza de filtros, revisión del pedal de activación, cables y conectores, verificación del display e indicadores, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	2.873.580,48	1.600.000,00	2.100.000,00	2.017.253,50	1.866.965,00	1.744.263,35
104	SCALER MARCA NSK MODELO VARIOS 370 LUX/ MAGANGUE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de acuerdo con el protocolo del fabricante, limpieza y desinfección del equipo, pieza de mano y puntas, verificación y calibración de la potencia y frecuencia de trabajo, inspección de la pieza de mano y sistema de vibración, revisión del sistema de irrigación, mangueras y conexiones, inspección y limpieza de filtros, revisión del pedal de activación, cables y conectores, verificación del display e indicadores, limpieza de tarjetas electrónicas, pruebas funcionales y validación de la seguridad eléctrica.	1	1.085.574,85	890.000,00	690.000,00	762.073,54	705.298,00	658.943,93
105	SCALER MARCA NSK MODELO VARIOS 370 LUX/ MAGANGUE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo del fabricante, limpieza y desinfección de la cámara de esterilización y bandejas, verificación y calibración de sensores de temperatura y presión, inspección y ajuste del sistema de cierre y sellado de la puerta, revisión y cambio de empaques, si presentan desgaste, inspección del sistema de drenaje y válvulas de seguridad para, reemplazo de filtros de agua y vapor si es necesario, revisión del Display indicadores de luminosidad, limpieza de tarjetas electrónicas, verificación de los ciclos.	1	1.085.574,85	890.000,00	690.000,00	762.073,54	705.298,00	658.943,93
106	AUTOCLAVE MARCA AUTOMAT MODELO 2400/ MAGANGUE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo del fabricante, limpieza de las lentes ópticas (objetivos, oculares y condensador) con materiales específicos, verificación y ajuste del sistema de enfoque macro y micrométrico, lubricación de partes móviles como el revólver porta objetivos y la platina, inspección del sistema de iluminación, reemplazo de la fuente de luz si es necesario, revisión de conexiones eléctricas y cableado, ajuste de la estabilidad mecánica de la estructura y fijación de tornillos, pruebas de calidad de imagen y alineación del sistema óptico.	1	2.554.293,76	1.600.000,00	1.900.000,00	1.793.114,22	1.659.524,00	1.550.456,31

107	MICROSCOPIO MARCA OLYMPUS/ MAGANGUE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo del fabricante, limpieza y revisión del tubo de rayos X, verificación de colimadores y alineación del haz, inspección y calibración de los parámetros de exposición (kVp, mA, tiempo), revisión de los componentes eléctricos y conexiones, limpieza del panel de control y ajuste de botones o pantallas táctiles, pruebas funcionales con fantomas para validar la calidad de imagen, prueba final de funcionamiento	1	1.277.146,88	900.000,00	900.000,00	896.557,11	829.762,00	775.228,16
108	EQUIPO DE RX PERIAPICAL MARCA FIIN/ MAGANGUE	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo acuerdo protocolo del fabricante, limpieza y revisión del tubo de rayos X, verificación de colimadores y alineación del haz, inspección y calibración de los parámetros de exposición (kVp, mA, tiempo), revisión de los componentes eléctricos y conexiones, limpieza del panel de control y ajuste de botones o pantallas táctiles, pruebas funcionales con fantomas para validar la calidad de imagen, prueba final de funcionamiento	1	1.968.934,77	1.400.000,00	1.750.000,00	1.382.192,21	1.279.217,00	1.195.143,41
					378.773.483,24	***222.803.925,00***	***254.061.805,26***	***265.898.985,24***	***247.653.932,00***	***229.915.504,32***

Se evidencia que los oferentes realizaron presentación de sus ofertas, ofertando en el proceso sin superar los precio techos de estos, de igual forma las ofertas presentadas representan unas ofertas artificialmente bajas dado que estas superan el 20% del costo total estimado por la entidad.

CONCLUSIÓN:

1- En verificación de sus propuestas económicas, se evidencia que presentan precios artificialmente bajos, Los oferentes **A.H.R SERVICIOS BIOMEDICOS DE COLOMBIA S.A.S - BIOASESORES S.A.S - GRUPO KAZOL S.A.S. - PRIUS MEDICAL - UNION TEMPORAL CYPSMART** deberá presentar justificación de los valores presentados en su oferta y subsanar para continuar en el proceso, por lo cual se concede el termino durante el traslado del informe de evaluación para aportar lo requerido, se indica que el oferente tiene una única oportunidad para realizar la subsanación, so pena de rechazo de la oferta.

   Es de aclarar que los ítems resaltados en color amarillo presentan precios artificialmente bajos lo cual la entidad deberá presentar justificación de cada ítem solicitado.

Nota: En el evento que se den las circunstancias contempladas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 “oferta con valor artificialmente bajo” y la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01.se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado y seguirá el procedimiento señalado en el citado artículo.

III. Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas - En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Atentamente,



Profesional, **HAROLD JESUS ECHEVERRIA PEREZ**
Evaluador económico